

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistro!

TELÉFONO 2717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

DEL ESTATUTO: MATRICULA Y CENSO ESCOLARES.—Dice el Estatuto vigente en su artículo séptimo: "Toda Escuela tendrá asignado por el Inspector, de acuerdo con el Maestro, un número fijo de matrícula que se hará constar en documento escrito y que se comunicará a la Sección administrativa, a fin de que ésta tome nota a los efectos del registro estadístico correspondiente y de cuenta inmediata a la Dirección general". Este precepto es interesante, pero no se ha cumplido. Parecía natural que lo abandonáramos, pero entendemos que debe conservarse, justificarse y completarlo de manera que sea cumplido y aplicado. Con ello evitaríamos que hubiese Escuelas que tienen un centenar de alumnos. Eso es antipedagógico, antihigiénico y antipático. Eso no será nunca una Escuela. Evitaríamos también que siguiesen locales inmundos donde caben difícilmente docena y media de alumnos y se meten y prensa cuarenta o cincuenta. Si se da este número como de matrículas, es posible y casi seguro, que se tendrá por adecuado y aceptable, pero no lo es sabiendo la capacidad del local. Con ello, además, se sabría en la Dirección de Primera enseñanza cuál era la matrícula y la capacidad de los locales existentes, cosa que dudamos se conozca al día. Señalando ese número y prohibiendo admitir más se evitarían disgustos y conflictos a los Maestros, que a veces se ven obligados a recibir más muchachos que los debidos, para no ser tachados de enemigos de la enseñanza y poco laboriosos. Estas y otras razones nos mueven a pedir que este punto, tocado ligeramente, en el Estatuto vigente, se mantenga en el futuro, pero estudiándolo serenamente y reglamentándolo con más eficacia. En esa reglamentación debiera estar el medio o medios de reformar y ampliar los locales que no tengan capacidad y condiciones y también el de crear las Escuelas que hagan falta. Para esto último debiera, también, pedirse que al fijar ese número se añadieran los datos exactos del censo escolar, es decir, de los niños y niñas que, según la ley, tienen obligación de asistir a las Escuelas. Sería muy interesante comparar, en cada municipio, la capacidad efectiva total de sus Escuelas y los datos de ese censo. La diferencia daría a todos informaciones interesantes.

Congreso internacional de educación.—Del 29 de julio al 12 de agosto del presente año se celebrará en Niza el sexto Congreso Internacional de la Nueva Educación.

Los cinco primeros se celebraron, respectivamente, en Helsinger (Dinamarca), Locarno (Suiza), Heidelberg (Alemania), Calais y París.

Este Congreso tiene por objeto plantear las más interesantes cuestiones educativas que interesan al mundo, y tratar de resolverlas con el concurso de miembros de todos los países.

La importancia de estos Congresos ha ido creciendo de tal manera

que de unos pocos que se reunieron para celebrar el primero, la cifra ha crecido tan rápidamente que en el quinto, último de Helsinger, pasaron de 1.500 los representantes de todos los países.

En el de este año se discutirán, principalmente, las dos cuestiones siguientes:

Primera. ¿Cuál es la posición de la educación ante las nuevas demandas hechas por los rápidos cambios experimentados por la sociedad?

Segunda. ¿Cómo puede contribuir la educación al progreso social?

La actividad del Congreso constará

de conferencias dadas en relación con los temas anteriores por pensadores y educadores de todos los países del mundo; de series de conferencias en relación con los distintos aspectos de la educación; cursos cortos de estudio de las diversas cuestiones educativas y conversaciones y discusiones sobre lo mismo.

Estará presidido por el Profesor Paul Langevin. Y como vicepresidentes cuenta con: Doctor C. H. Becker, anterior Ministro de Educación de Prusia y el Profesor sir Peroy, de la Universidad de Londres.

Sería de gran interés en estos momentos de renovación de la Escuela española el que acudieran el mayor número posible de compañeros interesados en conocer la marcha mundial de estas cuestiones que tanto nos afectan.

Quien lo desee puede solicitar referencias y detalles sobre este asunto, de la Comisión de Primera de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, dirigiéndose, según las provincias, al miembro que corresponda, de acuerdo con la división y asignación de las mismas, hecha a cada uno de sus tres miembros y ya publicada en notas anteriores.

La fiesta de la República.—Para solemnizar el primer aniversario de la República, y cumpliendo las órdenes del Gobierno, nuestros talleres de encuadernación no trabajaron el jueves, y por esta razón se retrasó el envío del periódico al correo, pues el plegado de los números y la impresión de las direcciones se hace necesariamente en esos talleres. Ténganlo en cuenta nuestros lectores y disculpen el retraso, que no ha dependido de nuestra voluntad, sino de las circunstancias y de órdenes superiores.

Enseñanza de la Historia.—Nos preguntan algunos lectores si después de las órdenes para que se elimine de

la enseñanza todo lo que recuerde haga apología del régimen monárquico se podrá enseñar la historia de los últimos reyes y reinas desde Fernando VII hasta el presente.

Creemos que no hay ni debe haber el menor inconveniente en esa enseñanza, cuidando mucho de ser absolutamente imparciales y sin caer en apologías de lo que no merece ser "apologizado".

Se funda la pregunta de uno de los consultantes en la orden prohibiendo las apologías del ex rey y de la Monarquía, y creemos que en la propia circular está la respuesta: evitense las apologías y déjense las cosas como son en la realidad.

Sobre el concurso próximo.—Nos preguntan la fecha aproximada en que se anunciará concurso de traslado y sentimos no poder dar una contestación fundada y con caracteres de probabilidad.

En centros oficiales se ha hablado de hacerlo pronto, pero nada hay concreto, y además se está pendiente de reformas: unas modestísimas que afectarían al reingreso y otras amplias a todo el Estatuto. No está decidido aún si se aceptarán solamente las primeras o se aguardará a las últimas.

De lo que se proyecte cuando haya algo concreto procuraremos informar a nuestros lectores oportunamente.

Plazos de reclamaciones.—Se nos queja un Maestro de que se haya desestimado una reclamación en concurso de traslado, por no haber llegado dentro del plazo, pero es el caso que él, según nos dice, depositó en correo certificado la reclamación el día 22 de febrero y el plazo terminaba a las doce horas del día 24.

Y se pregunta: Si esto que ha ocurrido depositando el pliego en la Central de Correos de Barcelona no permite aceptar una reclamación, ¿cuántos días habrá que reclamar desde un pueblecito lejano de las vías principales de comunicación?

El asunto tiene un interés general. Los plazos que se dan son, en general, demasiado cortos, y si además se hace a los interesados víctimas de los retrasos de Correos, resultará, en muchos casos, que el derecho de reclamación es ilusorio.

Creemos que toda reclamación o to-

do documento entregado en Correos y certificado dentro de un plazo, debe ser tenido en cuenta, aunque no llegue a la Dirección general a la hora mandada, pues el retraso sólo puede ser pequeño y no es imputable al interesado.

De otra manera habría que hacer un viaje a Madrid para reclamar. Llamamos la atención sobre este caso que no es el primero ni el único.

Una vocal que no sabe escribir.—De cierto pueblo de provincia central de España nos dicen que forma parte del Consejo local, a título de madre de familia, una señora que no sabe leer ni escribir, pero es mujer del vocal-padre, y ambos amigos y hechura del Secretario del Ayuntamiento, y todos se dedican a mortificar a la Maestra y a perturbar la enseñanza.

Creemos que de esas y otras cosas debe ser enterado el Inspector y el Consejo provincial para que vean la manera de evitar los daños, que una gestión o una conducta apasionada pueden causar a la enseñanza y al Magisterio.

El sueldo regulador para haberes pasivos.—No sabemos de dónde ha salido la noticia o el rumor de que se ha suprimido la condición de disfrutar dos años el sueldo que sirve para los haberes pasivos, y contestando a varias preguntas debemos repetir que siguen esos dos años, salvo cuando la jubilación sea forzosa por haber cumplido los setenta años de edad.

Un documento que interesa a los cursillistas.—La Asociación de Maestros Aspirantes al Magisterio (Carretas, 4, Madrid) ha elevado a las Cortes el siguiente documento:

"Habiendo en la actualidad unas 10.000 Escuelas servidas por Maestros interinos, que cobran el mismo sueldo que el fijado para los de nuevo ingreso, y que, por tanto, la substitución de aquéllos por éstos no implica alteración alguna en los presupuestos, y sí beneficia a la Hacienda (y considerando que la enseñanza ha de estar mejor atendida por Maestros propietarios que por interinos), y teniendo en cuenta que hay elementos de juicio suficientes para comprobar la capacidad de los aspirantes a ingreso en el Magisterio nacional con los ejercicios del primer mes de cursillos y los que han de realizarse de carácter eminentemente práctico correspon-

lientes al segundo, así como también el exceso de duración de este primer ejercicio produce una perturbación económica a los cursillistas en general, y en particular a los de Madrid por su elevado número, es por lo que se dirige a esas Cortes en súplica de que se dignen aconsejar:

Primero. Que se amplíe el número de plazas a cubrir a tantas como en la actualidad hay servidas por interinos.

Segundo. Se considera como definitiva la calificación de los Tribunales provinciales, no siendo, por tanto, el tercer ejercicio eliminatorio, sino de perfeccionamiento; y

Tercero. Que terminen dichos ejercicios dentro del actual curso académico."

Desorientación.—Debemos hacer constar que cuantas noticias hemos dado, respecto a los días de vacación, con motivo de las fiestas de la República, han sido oficiosas; así, pues, no nos culpen a nosotros de las contradicciones. Se dijo primero que habría vacación toda la semana; después, recibimos aviso oficioso de que solamente el día 14, y así lo manifestamos, y más tarde que el día 14, 15 y 16, y después ya no hemos recibido más avisos. Conste así.

Consejo Nacional de Cultura.—Según manifestaciones del señor Ministro de Instrucción pública, está preparando la creación de un Cuerpo consultivo, que tendrá el nombre de Consejo Nacional de Cultura, en sustitución del Consejo de Instrucción pública. Los vocales de éste parece que hace días han presentado la dimisión

Locales para Escuelas.—Son muchísimos los Maestros que al tomar posesión de las Escuelas de nueva creación para las que han sido nombrados se encuentran con locales insuficientes o antihigiénicos para ellos reunir a los niños y cumplir su misión educacional.

Todos los días estamos recibiendo quejas de los Maestros en este sentido. Los Ayuntamientos, en el afán de que por el Estado les fueran adjudicadas nuevas Escuelas, se apresuraron a instalarlas en cualquier local ya que de momento les era imposible habilitar buenos locales donde establecerlas.

El mal está en que esos primeros

ECOS DEL MAGISTERIO

Ante el próximo concurso. El "único" remedio.—Dignas del mayor encomio son las disposiciones dadas para resolver el asunto de las pruebas de los opositores del 28, y máxime la que se publicó en la "Gaceta" del 28 del pasado. Han transcurrido diez y siete días y seguimos muchos, no obstante, sin ser visitados una sola vez, a pesar de llevar diez meses al frente de nuestro destino, y sin esperanzas de que se nos visite, para poder tomar parte en el próximo concurso; porque en esta provincia que ejerzo somos muchos y las comisiones, a pesar del celo desplegado para cumplir lo dispuesto, no pueden hacerlo tampoco como quisieran, por ser el esfuerzo que tienen que hacer superior a sus fuerzas, ya que tienen que luchar con muchos inconvenientes, como son, los malos caminos, temporales, etc.

A muchos de nosotros, si no podemos solicitar por no tener el certificado, se nos irrogarán perjuicios y trastornos que, en muchos meses, acaso años, no tendrán remedio. Como botón de muestra expondré mi caso. Me hallo a 400 kilómetros de mi familia, con malas comunicaciones, etc., y con esta fecha recibo la siguiente noticia, comunicada en carta por mi esposa: "Nosotros todos estamos bien, menos Aurorino que está muy grave, y siempre llama: "¡papá, papá!", en su delirio... Padre dice que no es posible acceder a tu ruego; que con setenta

locales fueron tomados con carácter provisional, y en ellos continúan las Escuelas como si ya se les quisiera dar carácter permanente.

Estudios de Pedagogía en la Universidad.—Hasta el día 30 del corriente mes de abril se puede hacer la inscripción de matrícula para el ingreso en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras.

La matrícula puede hacerse para el examen de ingreso o para las asignaturas del curso preparatorio que son cuatro: Introducción a la Filosofía, Historia de la Cultura, Lengua Española y Lengua Latina.

Los que ya tengan aprobadas estas asignaturas podrán matricularse de las que figuran en el plan de estudios de la Sección de Pedagogía.

y ocho años no puede ir a morir, seguramente, a esas tierras, y yo, no yendo él, ¿cómo lo abandono?" Con estas noticias, ¿habrá alguien que, siendo amante de su familia viva tranquilo? ¿Cómo se remediará mi situación y la de otros compañeros que la tengan análoga? Me permito sugerir y pedir muy de veras al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y también al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, con todo respeto, el remedio oportuno, el "único" remedio, que consiste en autorizar para tomar parte en el concurso próximo, a todos los de las listas supletorias sin el certificado, y exigirlo para tomar posesión del nuevo destino a los que resulten nombrados; criterio éste que fué expuesto por varios compañeros, antes de dictarse la tan loable disposición a que hice referencia.—Lucio FERNANDEZ.

Nobleza obliga.—El reproche que a un querido compañero le merece el acuerdo de la Nacional de convertir en grupos las distintas categorías para los efectos de traslado y la curiosidad de saber las asociaciones que lo pidieron, mueve mi pluma a satisfacer los deseos de un asociado, del que indudablemente participaron bastantes, y, como en las actas de las sesiones no figura el aparente autor moral, nobleza obliga a confesar que ¡aquí está!

¡No, Compañero! Teruel no puede someter a la consideración de la Asamblea propuestas de acuerdos bastardos, ni ésta dejaría de dar su merecido a las que carecieran de origen immaculado. Aunque sea abusando de la hospitalidad del "Magisterio Español", voy a confesar públicamente el origen y fines de la conclusión que en unos despierta recelo y en otros aprobación.

Cuando caprichosos Ayuntamientos con clamor de ¡juventud!, ¡juventud! conseguían interesar en su demanda a las altas esferas de la enseñanza, el partido de Calamocha, compuesto en su totalidad por Maestros que no han participado, participan, ni participarán en régimen de excepción, exclamó: ¡Emboscada!, ¡emboscada! Persuadidos de que los telegramas de "protesta", "protesta enérgicamente" "protesta respetuosa y enérgicamen-

te", son caminos que no conducen a ninguna parte, optó por idear una fórmula que a la superioridad facilitase atender el mandato, por lo visto, inaplazable de los Ayuntamientos de peso pesado, y a nosotros la tranquilidad de saber que esos compañeros, más o menos jóvenes, que los poderosos reclaman, saldrían de entre los que pagan tributo al destierro y no de los que en el arte de pescar se especializaron.

El mencionado partido estudió, aprobó y recomendó al vocal obligado, un proyecto a base de dos grupos, con el que se pretendía conseguir:

a) Dar un medio que satisficiera en lo que de justo pueda tener la pretensión de, según se afirma, muchísimos Ayuntamientos.

b) Demostrar a la superioridad que existen fórmulas, más justas y moralizadoras que las de cierto tanto por ciento, segundas, terceras o cuartas oposiciones que, se realicen como quieran, con Monarquía han servido y con República servirían para colocar a quien quieran y no a quien deban.

c) Infundir en la legión de Maestros, sin resortes especiales, la seguridad de que sonó la hora de premiar el sacrificio, al que de lleno tiene que entregarse el que quiera obtener alguna ventaja, cuya convicción acarrearía:

La tranquilidad interior que en toda profesión, pero, particularmente en la nuestra, se necesita para afrontar decidido la lucha desigual que el cumplimiento del deber nos depara.

La resolución a partir el fruto, para algunos, exclusivo, de la ¡juventud!, con la población rural, donde habría de redoblarse el esfuerzo para que los expedientes de incompatibilidad no desbaratasen el deseo de acumular méritos desde la primera o primeras Escuelas servidas.

La reducción de traslados, con el consiguiente beneficio para la enseñanza y administración, y muchas ventajas que sería prolijo enumerar.

Con lo manifestado creo haber dado satisfacción a los lícitos deseos de un asociado, restando únicamente declarar que la elevación a conclusión de la Asamblea, sospecho se deba a su bondad, ya que mis méritos, como defensor, los creo tan modestos, que desgraciados de los mandatos de mis compañeros de provincia si fuesen incapaces de acreditar origen honrado, y fin desinteresado, como correspon-

de a lo que como hermanos y para hermanos se discute y aprueba.—**Joaquín VIDAL.**

Caminreal (Teruel).

Las modificaciones en el traslado.—Para don Carlos Sánchez Cervent. Si señor, tiene usted sobradísima razón, oportunidad y diligencia el denuncia esos "arreglos de "La Nacional", quitando la preferencia de la categoría en los traslados a los que ahora ascendieron a tres mil quinientas y cuatro mil pesetas con la formación de esos grupos arbitrarios.

Ya era bien absurdo antes que una categoría tan nutrida como la séptima del primer Escalafón no estableciera en este caso alguna preferencia para los Maestros de la misma que llevaban diez y doce años de servicios sobre los que apenas acababan de ingresar, para que ahora, logrado un tan justificado ascenso se les arrebatara esa preferencia de la categoría como sirvió hasta la fecha y va a seguir beneficiando a tales individuos.

Nadie se había ocupado del asunto de las preferencias en la provisión del cuarto turno, hasta ahora que unos cuantos millares de Maestros podrían disfrutarlo legítimamente, y precisamente por quienes en nada les molesta.

De veras, digo, que es ganas de "reventar" al compañero.

Pues bien, ya que usted, señor Sánchez Cervent, ha dado tan acertadamente la voz de alarma, formule inmediatamente una queja o protesta razonada, dirigida directamente a la Asociación Nacional o a las autoridades superiores del ramo, haciéndoles ver lo impropio de tal reforma y suscribámosla todos los perjudicados.

No nos limitemos a protestar en el periódico. Cuente con mi adhesión, señor Cervent, y con la de la "Unión de Maestros Españoles", que seguramente no ha de negarla y opongámonos eficazmente a tales intentos.

Como decía yo en estas mismas columnas, lo que la mayoría de la clase ha proclamado es que se den pronto, y sin excepciones ni privilegios, todas las vacantes al concurso de traslado sin modificación en las condiciones y preferencias, salvo la de los excedentes voluntarios. Y que se convoque a la mayor brevedad, resolviéndose con toda urgencia; pues son muchos millares de Escuelas entre antiguas y de nueva creación, que están servidas in-

terinamente, y son muchos millares de Maestros que están esperando el traslado; pues sobre los respetables motivos de familia o de intereses, están los de la salud quebrantada por la continuada permanencia en una misma localidad y los resquemores y violencias que como consecuencia del nuevo régimen, muchos compañeros se han visto en la necesidad de afrontar.

Para unos y otros el traslado sería una solución beneficiosa y la enseñanza también saldría ganando.

Si se va a esperar a la confección de un nuevo Estatuto para proveer las actuales vacantes, me parece que podemos esperar sentados.

Y reafirmando que se respete la preferencia de la categoría.—**S. Campo RENEDO.**

Al señor Director general de Primera enseñanza.— Señor Director: Tengo un alumno de veintidós años que actúa en los Cursos. Desde los seis años ha estado conmigo y puede decirse que hasta prepararlo para unas oposiciones o Cursos. Ahora resulta que sin otras razones convincentes que un "Lo mando yo", este chico afortunado se meterá de rondón en una capital de provincia o una seccioncita con 20 ó 30 niños. Y yo, con veintiocho años de buenos servicios, y la mayor parte en una Escuela con 120 niños matriculados, más otro sinfín de cosas que pudiera expresar, me veré obligado a seguir en un pueblo, sujeto a las mil vicisitudes, que ya todos sabemos, tengo que desistir de dar una carrera a mis hijos, cosa que en conciencia creo lo hubiera podido conseguir, y por añadidura tendré que entrenar a este alumno para que sepa cómo se hace un presupuesto, un cuadro de distribución, un programa, etcétera, etc. Porque a él le ocurre lo que a todo el mundo: No sabe ni puede saber por dónde se entra profesionalmente en una Escuela.—**I. M. NAVARRO.**

Asociación única.—El compañero de Rota, don Zacarías Sanz Jadraque manifiesta por el presente comunicado a las Directivas de las Asociaciones existentes en la actualidad que (como iniciador y constante campeón de "Asociación Única") considérase con cierto derecho a tal recuerdo, de que, si se sienten amantes del actual régimen, nunca más a tiempo que aho-

ra para fusionarse bajo el siguiente titulado, en conmemoración del aniversario de la República.—**Asociación general o única del Magisterio primario de la República Española.**

Por el buen nombre de la República.—Ocho años hace que hay construido en Chodos (Castellón) un edificio escolar y todavía no ha sido abierto, teniendo que dar las clases en un caserón antipedagógico. ¿Puede esto seguir por más tiempo?

Por justicia, por humanidad... debe aprobarse cuanto antes, puesto que no falta más que la visita del señor Arquitecto.

El ilustrísimo señor Director general tiene la palabra, ya que el gobernador civil y la Inspección, que se han interesado con empeño, no han podido conseguir nada.—El Maestro, **F. Mengual.**

Interrogatorio.— Los que vivimos alejados de las grandes capitales y, por lo tanto, de los sitios apropiados para cambiar impresiones con varios compañeros, nos vemos un tanto preocupados al leer que se anuncian grandes reformas en la provisión de destinos.

Mientras tanto, y con el fin de calmar un poco los ánimos, ¿habría algún compañero que se dignara contestar (con alguna proximidad) al siguiente interrogatorio?

¿Hay algún Director de Normal, Instituto o Rector de Universidad que ocupe tal cargo con oposición expresa para el mencionado cargo?

Se dice que las Direcciones de Escuelas graduadas se proveerán por oposición y por "traslado previo"; a estas últimas, ¿podrán sólo aspirar los actuales Directores? Los Maestros de Sección que tienen adquiridos derechos como si fueran Directores, ¿perderán esos derechos?

Puesto que a las Direcciones del "curso previo" sólo pueden acudir los actuales Directores... ¿a las Escuelas de Sección en iguales circunstancias aspirarán sólo los actuales Maestros de Sección?

¿Desaparecerá la preferencia de servicios en la misma Escuela?

Si de las plazas de nueva creación se da un tanto por ciento a los de nuevo ingreso, ¿serán estas plazas en las grandes poblaciones?

¿Se dará alguna preferencia en la futura reforma a los cónyuges?

SECCION LEGISLATIVA

Me diréis que es difícil contestar, pero pudiera haber algún compañero informado que quisiera sacar de dudas a este Maestro pueblerino que le anticipa las gracias.—U. M.

Las castas del Magisterio.—Dentro de tres años empezarán a salir de las Normales los Maestros de nuevo plan. Estos Maestros, según el decreto creador del referido plan, ingresarán con el sueldo de 4.000 pesetas y serán colocados en el Escalafón a continuación de los de la misma categoría.

Transcurridos estos tres años, tiempo necesario para terminar la carrera los ya ingresados, saldrán anualmente de todas las Normales de España alrededor de 1.250 Maestros que, naturalmente, irán ingresando en el Escalafón sin otro requisito.

Ahora bien. Si antes de esa fecha no disfrutamos todos del sueldo de 4.000 pesetas, el taponamiento es inevitable para las categorías de 3.500 y 3.000 pesetas. Por muchas vacantes que se produzcan en las categorías superiores serán absorbidas rápidamente por la nueva casta de Maestros, y nosotros podemos considerarnos desde entonces como de derechos limitados.

¿Será posible que esto ocurra? No lo puedo creer, dado el espíritu de equidad y justicia que anima a nuestros gobernantes; pero por si acaso, no estaría de más que con tiempo suficiente, para evitar embrollos, nos pongamos en guardia y hacer ver, a quien corespondia, la enormidad de lo que poco a poco se avecina.

Nosotros no somos culpables de ser tal o cual plan; pero si se nos considera inferiores, ¿acaso no son los que hoy disfrutan puestos en las categorías elevadas, del mismo plan?

Concedásenos, si no, una forma de adaptación al nuevo plan; pero sin que perdamos los derechos que por oposición tenemos adquiridos.

Invito a todas las Asociaciones de Maestros a tomar en consideración el asunto, que me ha movido a trazar las anteriores líneas, en beneficio y prestigio de los actuales Maestros.—Manuel R. LEMA.

CROMOGRAFIC

aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

Las oposiciones a cincuenta plazas de Inspectores.—Hemos publicado en nuestro número anterior la convocatoria para adjudicar cincuenta plazas de Inspectores por oposición, y vamos a dar algunos informes oficiales más.

Esas oposiciones se regulan por el decreto de la República de 2 de octubre pasado, que en parte reproducimos a continuación y que nuestros lectores pueden hallar completo en el "Anuario del Maestro".

Debemos advertir que, como verá el lector, ese decreto establece dos turnos: uno de oposición y otro de concurso restringido entre Maestros nacionales con más de quince años de servicios excelentes.

Por ahora, sólo se anuncia el primero, es decir, el turno de oposición; del otro no se dice nada; cuando se anuncie lo advertiremos.

Véanse ahora los artículos que hacen referencia a las plazas y oposiciones anunciadas.

Art. 1.º El ingreso en la Inspección de Primera enseñanza se verificará en adelante por uno de estos dos procedimientos:

a) Mediante oposición libre entre Maestros nacionales, menores de cuarenta años de edad, que acrediten cinco años de buenos servicios en propiedad y en Escuela pública y entre graduadas de la Facultad de Pedagogía o Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

b) Mediante concurso restringido entre Maestros nacionales con más de quince años de servicios excelentes en la enseñanza oficial.

Art. 2.º Los Maestros que aspiren a tomar parte en los ejercicios de oposición libre, dentro de las condiciones que se señalan, presentarán con la instancia una Memoria comprensiva de su labor en la enseñanza primaria y uno o varios informes de la Inspección profesional, en los que ésta, bajo su responsabilidad, testimonie acerca de los extremos que comprende dicha Memoria y del concepto que merece el Maestro como profesional. También podrán presentar otros trabajos que deseen los aspirantes sean tenidos en cuenta a los efectos de los ejercicios.

El Tribunal podrá completar estos informes con otros, y si lo estima ne-

cesario, delegar en uno o dos de sus vocales la visita a la Escuela del aspirante, a fin de resolver acerca de la admisión de los interesados a la oposición convocada.

Art. 3.º Los Maestros que el Tribunal considere merecedores de ser admitidos a ésta, serán convocados con tiempo suficiente para la celebración de los siguientes ejercicios:

1.º Un ejercicio escrito acerca de una cuestión de Pedagogía fundamental.

2.º Un ejercicio escrito acerca de un tema de Organización y Metodología escolares.

3.º Una lección a un grupo de niños, con plena libertad en la elección de asunto y grado docente.

4.º Visita colectiva o en grupos de opositores a una Escuela unitaria, e informe escrito, a continuación, acerca de su situación y funcionamiento y sobre la manera de mejorarlos.

5.º Visita a una Escuela graduada, en análogas condiciones del ejercicio anterior.

6.º Un ejercicio escrito sobre un tema de Legislación escolar de Primera enseñanza comentada.

7.º Traducción escrita de una página de un libro de Pedagogía, en francés sin auxilio de Diccionario.

El Tribunal dará a conocer, con un minimum de ocho días de anticipación, los Cuestionarios de donde habrán de sacarse a la suerte los temas correspondientes a los ejercicios primero, segundo y sexto. Igualmente se sacará a la suerte la página de la traducción, tomándola de una de tres obras de Pedagogía elegidas por el Tribunal.

Al terminar el tercer ejercicio, el Tribunal procederá a eliminar a aquellos opositores que no manifiesten una preparación suficiente para continuar las demás pruebas.

Art. 4.º Terminados los ejercicios, el Tribunal procederá en la forma acostumbrada a la adjudicación de las plazas que hayan sido objeto de oposición.

Art. 5.º El Tribunal que ha de juzgar estos ejercicios se hallará formado por un Consejero de Instrucción pública, un Profesor o Profesora de Pedagogía, en Escuela Normal o Universidad, dos Inspectores o Inspecto-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 15 abril.—Orden designando los Tribunales de oposiciones a las Cátedras que se indican, vacantes en Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otra determinando quiénes han de componer el Patronato Central de Fundaciones benéfico-docentes.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo en esta capital las Secciones para niñas que se indican, en las calles de Serrano y de San Andrés.

Otra aprobando la Carta fundacional del Patronato de Formación Profesional de San Sebastián.

Otra nombrando a don Víctor Aguirre Gato director de la Escuela elemental del Trabajo de Haro-Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Otra admitiendo a don Anastasio Macías la dimisión del cargo de director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

Otra dejando sin efecto el anuncio inserto en la "Gaceta" del día 2 del mes actual para proveer la plaza de Profesora de Primera enseñanza y un Maestro o una Maestra nacional.

Véase que según el último párrafo del artículo segundo el Tribunal ha de estudiar las Memorias presentadas, ha de juzgarlas y puede visitar la Escuela o Escuelas de los aspirantes para decidir su admisión o negarla.

En principio, pues, parece que todos los aspirantes que tengan cinco años de servicios y presenten la Memoria tiene derecho a hacer las oposiciones, pero no es así: de los que se presenten, el Tribunal parece que hará una selección previa, en la cual resolverá la admisión o no de los que hayan solicitado.

Esto es un motivo más para que se amplie el plazo de presentación de esas memorias.

La resolución del Tribunal puede ser también un poco aventurada para las admisiones. La visita a la Escuela del aspirante pudiera ser un informe de valor efectivo, pero, ¿será posible, si como todo hace esperar los solicitantes son unos centenares? ¿No pasará algo de lo que por el número excesivo ha ocurrido y ocurre en los Cursillos? Quizá fuese preferible admitir a todos los aspirantes y dejar la selección para la calificación eliminatoria que se establece al terminar el tercer ejercicio.

—
sor de Educación física del Instituto de Huelva.

Otra designando para la Cátedra de Francés del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres, a don José Mediavilla Liñán, Catedrático de la misma disciplina del Instituto de Cuenca.

Otro disponiendo que, por virtud de ascenso de escala reglamentario, pasen a ocupar número en las Secciones del Escalafón y sueldos que se determinan los Catedráticos de Universidad que se mencionan.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Pediatría (curso de Enfermedades de la infancia, con su clínica), vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Santiago.

Otra ídem id. para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Química orgánica aplicada a la Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

—
8 abril.—Ley. Admisión de los niños al trabajo de la Agricultura

Artículo único. Se ratifica el convenio relativo a edad mínima de admisión de los niños al trabajo de la Agricultura, adoptado en la sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra el año 1921, y se autoriza al Gobierno para que registre esta ratificación en la Secretaría de la Sociedad de Naciones, de acuerdo con lo que dispone la Constitución. ("Gaceta" 14 abril.)

Nota.—El convenio a que se refiere la ley anterior dice:

Artículo 1.º Los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni trabajar en las empresas agrícolas, públicas o privadas, o en sus dependencias, sino fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar, y dicho trabajo, si ha lugar, deberá ser tal que no pueda perjudicar a su asiduidad a la escuela.

Art. 2.º Con un fin de formación profesional, los períodos y las horas de enseñanza podrán regularse de manera que permitan emplear a los niños en trabajos agrícolas ligeros, y en particular en trabajos ligeros de recolección. No obstante, el total anual del período de asistencia a la escuela no podrá ser reducido a menos de ocho meses.

Art. 3.º Las disposiciones del artículo primero no serán aplicables a los trabajos realizados por los niños en las escuelas técnicas, siempre que dichos trabajos sean aprobados e inspeccionados por la Autoridad pública.

El convenio tiene algunos artículos más de carácter internacional.

—
8 abril.—Ley. Edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales.

Artículo único. Se ratifica el convenio relativo a la edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales, adoptado en la sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington el año 1919, y se autoriza al Gobierno para que registre esta ratificación en la Secretaría de la Sociedad de Naciones, de acuerdo con lo que dispone la Constitución.

Nota.—El convenio a que se refiere la ley anterior determina en el artículo primero los establecimientos que se consideran industriales.

Art. 2.º Los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni trabajar en los establecimientos industriales, públicos o privados, o en sus dependencias, con excepción de aquellos en que únicamente estén empleados los miembros de una misma familia.

Art. 3.º Las disposiciones del artículo segundo no se aplicarán al trabajo de los niños en las escuelas profesionales, con la condición de que en este trabajo sea probado y vigilado por la autoridad pública.

Art. 4.º Con el fin de permitir la inspección de la aplicación de las disposiciones del presente convenio, todo jefe de establecimiento industrial deberá llevar un registro de inscripción de todas las personas menores de dieciséis años empleadas por él, con indicación de la fecha del nacimiento de las mismas. ("Gacetas" 27 marzo y 14 abril.)

—
4 abril.—O. Patronato central de Fundaciones benéfico-docentes

El decreto fecha 27 de enero de 1932, a virtud del cual se modificaba la legislación sobre Fundaciones benéfico-docentes, proponíase abrir vías legales que permitieran incorporar a la tutela estatal aquellos legados fundacionales no adscritos aún a los fines que el testador le asignara, y vigilar de modo eficiente las Fundaciones respecto de las cuales ejerce el Estado misión de protector. Ninguno de estos propósitos podría lograrse si no se creara el Patronato Central previsto en el decreto antedicho.

En su virtud,

El Ministerio de Instrucción pública ordena:

Artículo único. El Patronato Central de Fundaciones benéfico-docentes previsto en el decreto de 27 de enero de 1932 lo compondrán: el Subsecretario de Instrucción pública, con carácter de Presidente; el Director general de Bellas Artes, el Director general de Primera enseñanza, el ilustrísimo se-

generalmente son paralelas y superpuestas. Esta disposición se llama estrato, y en ellos se puede apreciar la dirección, inclinación, concordancia y discordia.

En su formación, fueron los estratos horizontales, pero por los levantamientos, depresiones o hundimientos, originados por el calor y otras fuerzas, fueron tomando diferentes inclinaciones y aspectos, que forman las estratificaciones.

Epocas geológicas.—Pueden citarse las siguientes:

Primera.—Era arcaica, a la que pertenecen los primeros terrenos que se formaron, carentes de seres orgánicos, a excepción de algunas plantas criptógamas que en ellos se encuentran.

Segunda.—Era paleozoica o primaria, que se divide en los terrenos denominados pérmico, carbonífero, devónico, silúrico y azoico. Se desarrollan grandemente en esta era las plantas criptógamas, en especial los helechos, que al ser enterrados formaron las minas de carbón, originándose así el terreno carbonífero.

Tercera.—Era mesozoica o secundaria. Esta formada por tres clases de terreno, el cretáceo, el jurásico y el triásico, formadas en su mayor parte por sustancias calizas. Es en esta época cuando aparecieron las aves y los primeras mamíferos.

Cuarta.—Era cenozoica o terciaria, formada por los terrenos eoceno, mioceno y plioceno, compuestos por calizas, yeso y margas. Por los fósiles encontrados se ve que en esta era abundaba los grandes mamíferos con el elefante mastodonte, mammut, dinosaurium, etc., así como también muchas especies de moluscos y grandes palmeras, laureles y otros árboles.

Quinta.—Era moderna o cuaternaria. La constituyen aquellos terrenos cuya formación es análoga a la de los actuales, encerrando fósiles iguales a los seres vivientes y objetos de la industria humana.

Comprenden estos terrenos el madreporico, turbal, detritico, aluvial y total.

Estos terrenos llamados también diluviales, por comenzar su formación desde el diluvio, están formados por depósitos terrestres, fluviales o marítimos y parece que su origen es debido a inundaciones corrientes que al fin de la era terciaria han dado a la tierra su relieve actual.

Como hemos dicho, los fósiles son iguales a las actuales especies vivientes, más el oso de las cavernas y el megaterio.

Hipótesis más admitidas sobre la formación de la tierra. Entre las varias hipótesis ideadas para explicar la formación de la Tierra, pueden citarse la de los vulcanistas y la de los neptunistas. Sostienen los primeros que la Tierra, fué una masa ígnea o en fusión y que poco a poco se fué enfriando y solidificando en su superficie. Sostienen los segundos que la Tierra estuvo disuelta en el agua, y que por sedimentación se formaron los terrenos y rocas.

Moderadamente se admite que la Tierra, desprendida de una nebulosa se hallaba en estado gaseoso, que esta masa se enfrió, se condensaron las capas externas y formaron una envoltura sólida, apareciendo sobre ella las plantas, los peces, las aves y el hombre.

números que sean divisibles, respectivamente, por 2, por 3, por 4, por 5.

Texto.—Véase "Lecciones de Aritmética" (primer grado), por don Ezequiel Solana.

Desarrollo.—Si teniendo en la mano 8 plumas, hacemos dos partes iguales, poniendo 4 plumas en cada parte, se ha sacado la mitad. Y como para ello ha bastado dividir el número 8 por el 2, para hallar la mitad de un número cualquiera se divide por 2.

La mitad de 10 es 5; la de 18 es 9; la de 26 es 13; la de 40 es 20. Otros ejemplos.

Si el número tiene varias cifras, se saca la mitad omitiendo los restos en esta forma. Hállese la mitad de 43.706.

$$43.706 : 2 = 21.853$$

Mitad de 4 igual a 2; mitad de 3 es 1 y queda 1, que con el 7 forma 17; mitad de 17 es 8 y queda 1, que con el cero forma 10; mitad de 10 es 5 y mitad de 6 es 3.

Ejercicios de sacar la mitad de varios números que sean divisibles por 2, como se ha hecho en el ejemplo precedente.

Se toman 12 plumas y se hacen tres partes iguales: una parte estará formada por 4 plumas, y se llama la tercera parte. Como no se ha hecho otra cosa que dividir el número 12 por 3, se deduce que para hallar la tercera parte de un número se divide por 3.

La tercera parte de 6 es 2; la de 15 es 5; la de 21 es 7; la de 27 es 9; la de 33 es 11. Otros ejemplos.

Se puede obtener abreviadamente la tercera parte, como se ha obtenido anteriormente la mitad.

$$70.122 : 3 = 23.374$$

Tercera parte de 7 es 2, quedando 1, que con el cero forman 10; tercera parte de 10 es 3 y queda 1, que con el 1 forman 11; tercera parte de 11 es 3 y quedan 2, que con el 2 forman 22; tercera parte de 22 es 7 y queda 1, que con el 2 forma 12; tercera parte de 12 es 4.

Si teniendo 12 plumas en la mano se distribuyen en 4 partes iguales, habrá en cada una de ellas 3 plumas y se llamará la cuarta parte. Para hallar, pues, la cuarta parte de un número se divide éste por cuatro.

La cuarta parte de 16 es 4; la de 24 es 6; la de 8 es 2; la de 36 es 9. Otros ejemplos.

Como antes se ha sacado la mitad y la tercera parte de un número, en forma abreviada, se puede obtener la cuarta parte.

$$52.640 : 4 = 13.160$$

Cuarta parte de 5 es 1 y queda 1, que con el 2 hacen 12; cuarta parte de 12 es 3; la cuarta parte de 6 es 1 y quedan 2, que con el 4 forman 24; la cuarta parte de 24 es 6, no quedando nada: la cuarta parte de 6 es 1 y queda 1, que con el 2 forman 12; tercera parte de 12 es 4.

Se toman 15 palillos, haciendo con ellos cinco partes iguales. Habrá en cada una tres, y a esto se llama la quinta parte de 5. Como para obtener este resultado se ha dividido por 5, se halla la quinta parte de un número, dividiendo por 5.

La quinta parte de 10 es 2; la de 25 es 5; la de 35 es 7; la de 45 es 9. Otros ejemplos.

Hallar la quinta parte de 13.260.

$$13.260 : 5 = 2.652$$

La quinta parte de 13 es 2 y quedan 3, que con el 2 siguiente forman 32; quinta parte de 32 es 6 y quedan 2, que con el 6 hacen 26; la quinta parte de 26 es 5 y queda 1, que con el 5 hacen 10; la quinta parte de 10 es 2. Otros ejemplos.

Por consiguiente, para hallar la mitad de un número, se divide por 2; para la tercera parte, se divide por 3; para la cuarta parte, por 4; para la quinta parte, por 5.

Ejercicios de cálculo mental.—Cuántos meses son la mitad de un año. ¿Cómo se llama? (Semestre).

Diganse los meses que son la tercera parte de un año. ¿Cómo se llama?

La cuarta parte de un año, ¿cuántos meses son? ¿Cómo se llama?

¿Cómo se llama la quinta parte de un duro?

¿Cuál es la cuarta parte de una peseta?

¿Cuántos huevos son media docena?

La cuarta parte de un duro, ¿cuántos reales son? ¿Y la quinta parte?

Tú tienes una docena de libros, y yo, la tercera parte, ¿cuántos libros poseo? ¿Y si tuviera la cuarta parte?

¿Cuántos años son la mitad de un siglo? ¿Y la cuarta parte? ¿Y la quinta?

Tenia 26 pesetas y mi hermano la mitad. ¿Cuántas poseía éste?

Un niño tenía dieciocho caramelos y se comió la tercera parte, ¿cuántos le quedaron?

¿Y si se hubiese comido la mitad?

Mi padre tiene 40 años, y yo la quinta parte de esta edad.

¿Cuántos son mis años?

En un depósito había 25 litros de agua. Si se echó la quinta parte de esta cantidad. ¿Cuántos habría después?

¿Y si se hubiera sacado?

Suponiendo el mes de 30 días, ¿cuántos serán su tercera parte?

¿Y su quinta parte?

¿Cuántas horas son la mitad de un día? ¿Y su tercera parte?

¿Y su cuarta parte?

Un ganadero tenía 66 novillos. Si vendió la tercera parte, ¿cuántos le quedaron?

Problemas.—Un empleado que gana al año 6.300 pesetas gasta la mitad y la cuarta parte, ahorrando el resto, ¿cuál es su ahorro?—R. 1.575 pesetas.

Un comerciante compró una vez 2.600 Kg. de garbanzos, y después la cuarta parte y la quinta parte de la vez anterior. ¿Cuántos Kg. compraría al total?—R. 3.770 Kg.

Un revendedor de aves tenía 126 gallinas y vendió la tercera parte a 7 pesetas una. ¿Cuántas gallinas le quedaron y cuánto sacó de las vendidas?—R. 84 gallinas: 294 pesetas.

ralmente óxido de hierro, y de carbón. Por medio de una potente máquina sopladora se manda por abajo una corriente de aire, y el carbón, por efecto de esta corriente, arde, produciendo anhídrido carbónico que sube por el horno y encuentra otra capa de carbón a temperatura muy elevada, y el anhídrido carbónico cede parte de su oxígeno al carbón incandescente, transformándose en óxido de carbono, que a la altísima temperatura a que está, al encontrar al óxido de hierro, lo descompone, se apodera del óxígeno, y el anhídrido carbónico resultante sale a la atmósfera, y el hierro cae fundido al fondo del horno, donde se recoge. Esta es la fundición. Este hierro recogido, como todavía está impurificado, hay que someterlo a operaciones complicadas para tener el hierro dulce.

Minerales de plata, mercurio, etc. (Véase lo dicho en los grados anteriores.)

Piedras preciosas.—Son aquellos minerales que se emplean en joyería y que son apreciados por sus colores, por su dureza, por su transparencia o por otra propiedad.

Las principales son el diamante (carbono puro) y el cuerpo más duro; corindón, el cuerpo que sigue en dureza al diamante, es un compuesto de aluminio, de colores vivos, y según sea el color así toma distinto nombre; amatista oriental, si es dorado; esmeralda oriental, si verde; zafiro, si azul; el rubí, compuesto de magnesio de color rojo; topacio, compuesto de aluminio, de color amarillo.

Fósiles.—Se entiende por fósil todo cuerpo, vestigio o huella de un ser organizado, enterrado, naturalmente, en las capas terrestres, y que se encuentra en la actualidad fuera de las condiciones de su existencia. En la fosilización, se sustituye, partícula a partícula la materia inorgánica por la orgánica y aunque son varias las sustancias fosilizantes, las principales son la caliza, sílice, piritita y azufre.

Del estudio de los fósiles se deduce: Primero: en todos los países donde se han observado idénticas formas y flores geológicas, éstas se han sucedido en el mismo orden. Segundo: los terrenos formado en la misma época contienen fósiles idénticos, y recíprocamente, los terrenos que contienen fósiles idénticos, pertenecen a la misma época.

De lo dicho se deduce la importancia grandísima de los fósiles para el conocimiento del terreno, y de la época a que pertenece. Pueden considerarse los fósiles para el naturalista como las inscripciones para el anticuario, pues así como éste por la inspección de las mismas deduce el origen y antigüedad de un edificio, así aquél, por el estudio de los fósiles, forma una idea del origen y antigüedad de un terreno.

Terreno.—Es el conjunto de materiales depositados durante un periodo geológico.

Se distinguen unos terrenos de otros por los minerales que entran en su formación, por su disposición en la masa de la tierra y por su fósiles.

Cuando se abre un terreno, se ve la disposición de sus capas, que

das por pequeños animales que llegan a formar islas de gran extensión.

También los vegetales dan origen a fenómenos de mucha importancia geológica en las turberas, que no son otra cosa que grandes depósitos de hulla dispuestas en capas sucesivas, y que proceden de la destrucción y fosilización de los vegetales de organización poco compleja.

Las rocas y la tierra de labor.—Roca es un mineral o una mezcla de minerales que forman grandes masas en la corteza terrestre. Principales rocas. Con arreglo a su composición química, las rocas pueden ser: feldespáticas, magnésicas, pizarras, arcillas, síliceas, alcalina, térreas, alcalino-térreas, metálicas y combustibles. Se entiende por tierra de labor la capa superficial del suelo, a donde las plantas se colocan, extendiendo por ella sus raíces y tomando los elementos que necesitan para vivir.

Su composición es, ordinariamente, arcilla, arena, cal y sustancias orgánicas en descomposición. Cuando hay exceso de alguno de los elementos enumerados, se echan en los demás. Esta operación se llama enmienda.

Ensayos en una tierra de labor.—Se toma una muestra de la tierra que quiere ensayarse. Se echa en agua y se recogen las sustancias orgánicas que flotan. Se añade ácido clorhídrico hasta que no produzca efervescencia, y se pasa por un filtro, en el cual quedan arena, arcilla y algo de mantillo (sustancias orgánicas). La cal se ha disuelto con el ácido y pasa por el filtro. Lo que queda en éste se deseca se pesa, y lo que falta hasta completar el peso de la tierra que se tomó, es la cantidad de caliza que contiene.

El residuo se coloca en un frasco con agua, se agita, se deja en reposo y se echa en otra vasija. A ésta pasará la arcilla y el mantillo; más la arena, al pesar más, se queda en el frasco. Se deseca y se tendrá la cantidad de arena. Quedan la arcilla y el mantillo; para separar uno de otro, se pone la mezcla a un calor fuerte, removiendo a menudo. Como el mantillo se quema y desaparece en forma de anhídrido carbónico, el resto será la cantidad de arcilla que la tierra contiene.

TERCER GRADO

Programa.—Minerales metálicos: de hierro, de plata, de mercurio, de zinc y de estaño; especies, variedades y yacimientos en España. Combustibles no metálicos; carbones minerales, hidrocarburo y azufre. Piedras preciosas.

Rocas y cuáles son las más importantes. Geología histórica; fósiles, terrenos; eras geológicas; hipótesis más admitidas sobre la formación de la Tierra.

Texto.—Desarrollo minerales del hierro.—El hierro se halla casi siempre en estado de óxido o de carbonato. Para obtenerlo hay que despojarlo de las sustancias extrañas y materias terrosas, operación que se hace en los altos hornos, que son grandes depósitos de mamposería en forma de crisoles, de una altura de 18 a 20 metros. En ellos se ponen, alternativamente, capas de mineral, gene-

El padre gana al mes 250 pesetas, y yo, la quinta parte que él, ¿cuánto ganamos entre los dos?—R. 300 pesetas.

Compré cierto género por 824 pesetas. Al venderlo, gané la cuarta parte del coste. ¿Por cuánto lo vendí?—R. 1.030 pesetas.

Un ganadero vendió vacas y novillos. El precio de una vaca fué de 1.200 pesetas y de un novillo la quinta parte. ¿Por cuánto vendió éste?—R. 240 pesetas.

En un depósito había 2.700 litros de vino. Si se sacaron las dos cuartas partes y las dos quintas partes, ¿cuántos quedaron?—R. 270 litros.

En un cuartel había 1.250 soldados. Si fueran licenciados la quinta parte, ¿cuántos quedaron?—R. 1.900.

Quiero emplear la cuarta parte de 4.200 pesetas en comprar tela a 5 pesetas el metro. ¿Cuántos me darían?—R. 210 m.

Un señor, al morir, dispuso en su testamento, que la fortuna de 103.000 pesetas que poseía se repartiese del modo siguiente: la mitad a un hermano suyo; la cuarta parte del resto al Hospital, y lo que quedase a un sobrino. ¿Cuánto recibió cada uno?—R. pesetas 51.500 su hermano; 12.875 el Hospital; 38.625 el sobrino.

Un labrador tenía 245 Hl. de trigo. Estando vendido las tres quintas partes, ¿cuántos le quedaron?—R. 98 Hl.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Conversión de unidades de uno a otro sistema. Tabla de equivalencias. Ejercicios y problemas graduados donde intervengan números métricos.

Texto.—Véase "Lecciones de Aritmética" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Desarrollo.—No debieran emplearse ya las medidas antiguas, después de tantos años como se mandó implantar, obligatoriamente, el sistema métrico decimal; y aunque el Maestro en la escuela no enseñe más que este sistema, se ve obligado muchas veces a solventar dudas en aquellas regiones que, por circunstancias especiales, siguen usándose las medidas antiguas.

Por esta causa debe enseñar a sus discípulos el modo de convertir unas medidas en otras.

Si se trata de reducir medidas antiguas a modernas, se multiplican por la equivalencia que tengan las primeras; pero se divide por la misma equivalencia cuando la conversión haya de ser de medidas modernas a otras antiguas.

Ejemplos.—Sea reducir 22 canas barcelonesas a metros. Como la cana es una medida antigua, se multiplica por 1.555 metros que tiene una cana.

$$22 \times 1.555 = 34.210 \text{ m.}$$

Reducir 100 metros a varas castellanas.

Siendo los metros medidas modernas, se divide por 0,836 m. que tiene una vara castellana.

$$100 : 0,836 = 119,61 \text{ varas}$$

¿Cuántos Kg. son 60 libras castellanas?

$60 \times 0,460 = 27,600$ Kg.

Reducir a cántaros aragoneses 140 litros.

$140 : 9,91 = 14,046$ cántaros

¿Cuántas canas barcelonesas son 36 metros?

$36 : 1,555 = 23,15$ canas

Reducir a metros 80 varas aragonesas.

$80 \times 0,772 = 61,760$ m.

Tabla de equivalencia.—Debe verse en los diferentes libros que la consignan, ya que no puede ponerse aquí por el muchísimo espacio que ocupa.

Ejercicios de cálculo mental.—Teniendo una pieza de tela de 20 metros y cortando de ella 120 decímetros, ¿cuántos metros quedan?

Hay llenos de vino dos toneles; si el uno contiene 2 Hl. 3 Dl. y el otro 270 litros, ¿cuál es el total de litros entre los dos?

¿Qué vale un campo de una Ha. a 25 pesetas el área?

Pagando por una Tom. de azúcar 1.450 pesetas, ¿cuánto valía el Kg.?

Se tienen dos terrenos de 2 Ha. 6 áreas el primero y 16.000 m² el segundo ¿cuántas centáreas miden entre los dos?

Un comerciante tenía 17.000 Kg. de arroz. Si vendió 12 Tm. y 5 Qm. ¿cuántos Kg. le quedaron?

Digase el importe de un Hl. de aceite si un Dl. vale 22,30 pesetas.

Pagando el metro de paño a 9 pesetas, ¿cuántos Dm. se comprarán con 7.200 pesetas?

Un fabricante vendió el Hl. de aguardiente a 155 pesetas, ¿cuánto le pagaron por un litro?

Valiendo el Kg. de garbanzos 1,35 pesetas, ¿cuánto valdrá el Qm.?

De un metro cúbico de madera se cortaron 200 dm³, ¿cuántos habría que cortar aún para que quedara medio metro cúbico?

Emprendí un viaje a pie. En la primera hora anduve 6 Km. y medio, y en la segunda, 5,500 metros, ¿cuántos fueron los Km. andados en las dos horas?

Problemas.—¿Qué valen 2.146 litros de vino a 0,40 pesetas el litro?—R. 858,40 pesetas.

¿Cuánto valdrán 36 toneles de vino de 70 litros uno a 3,85 pesetas el Dl.?—R. 970,20 pesetas.

Por 15 Hl. de vino se pagaron 5.400 pesetas, ¿a cómo resulta el litro si los gastos de transportes fueron 32,50 y los de consumos 29,75 pesetas?—R. 0,98 pesetas.

Un agente de negocios compra un terreno de 6 Ha. 5 áreas por 15.000 pesetas, ¿a cómo tendrá que vender la Ha. si quiere obtener una ganancia total de 3.000 pesetas?—R. 2.975,20 pesetas.

Un terreno comprado a 4.250 pesetas la Ha. se vende a 0,55 pesetas la centiárea, ¿cuál era su superficie habiendo tenido una ganancia de 8.200 pesetas?—R. 32,80 Ha.

Comprando un campo de 12 Ha. 4 áreas a 65 pesetas el área y

su totalidad por aire, y que forma una capa de unos 60 kilómetros de espesor.

El agua, cubierta envuelta por la atmósfera, que constituye los mares, ríos, lagos, etc., y cuya relación con los continentes es de 3 a 1.

La costra terrestre, es una cubierta sólida, desigual, que envuelve al núcleo central o piroesfera que se supone en estado de fusión ígnea.

La cubierta terrestre está sujeta a modificaciones o accidentes que hacen que su superficie sea desigual, siendo estas modificaciones o accidentes el resultado de la acción de causas ígneas, aerometéóricas y fisiológicas.

Pueden considerarse como causas ígneas, los fenómenos ígneos relativos a la temperatura de la tierra y al volcanismo. Calor central, terremotos y volcanes.

Causas aerometéóricas son el aire y el agua, pues ambas modifican la corteza terrestre.

La acción del aire puede ser física y química. La acción física es debida a los vientos que arrastran de un punto a otro materiales que forman las dunas y arenales del desierto. Dunas son pequeños montones de arena formados en las costas, donde soplan constante o periódicamente vientos de mar a tierra.

Los arenales del desierto, levantando el viento las arenas de los desiertos de Asia y Africa, forman nubes que, en agitado torbellino, flotan en la atmósfera hasta que, cesando la causa que motivó la elevación, descienden en forma de espesa lluvia, causando bastantes estragos.

La acción química del aire es más silenciosa, pero más terrible que la física. Consiste en la alteración que el oxígeno, anhídrido carbónico y vapor de agua de la atmósfera ejercen sobre las rocas férricas, cálcicas y feldespáticas. Por ella, los óxidos de hierro pasan a hidratos; los carbonatos de cal, insolubles, a bicarbonatos (solubles); hidratándose y carbonatándose la cal, sosa, etc., en las rocas feldespáticas, se ejerce una acción destructora sobre ellas.

La acción del agua puede ser en estado sólido y en estado líquido. En el primero forma las nieves y hielos que al derretirse producen los riachuelos, que aumentando el caudal de los ríos hacen que éstos se desborden y destruyan cuanto encuentran a su paso. Los hielos originan los glaciares, que son grandes masas de nieve endurecidas por el hielo que se interpone y que destruyen las rocas, sobre las que se deslizan.

El agua, en estado líquido, transporta los materiales desprendidos de las rocas a los álveos de los ríos.

Causas fisiológicas son los animales y vegetales, ya que unos y otros pueden modificar también la cubierta sólida de la Tierra.

Se ve palpablemente la influencia de los animales en los depósitos de guano, que no son otra cosa que el excremento de las aves acuáticas, que forma capas de muchos metros de espesor. También son notables los arrecifes de coral, islas madreporicas, etc., formados

Estos carbones son procedentes de plantas, hierbas y árboles que fueron enterrados por causa de terremotos o hundimientos. Esto se ha demostrado porque al extraerlos de las minas de hulla se han hallado hojas, ramas y troncos o las señales que estos objetos han dejado en el carbón. En España hay bastantes yacimientos de carbones minerales, aunque no tan abundantes como en Alemania, Bélgica e Inglaterra.

Diamantes. Carbono puro cristalizado; estructura hojosa o escamosa; cristaliza en cubos; colores variados: muy duro.

Hay diamantes en la India, Brasil, Siberia y en Africa del Sur, en las regiones del Orange y Transvaal.

Se aplica para cortar el cristal y en joyería.

Antracita. Es un carbón de formación muy antigua, con brillo metálico, arde con dificultad, sin humo y sin llamas, con un olor venta por ciento de carbón. Se usa como combustible y en la fundición de hierro.

Grafito. Color negruzco, lustre más o menos brillante, frágil, arde sin olor ni llama. Se llama también plumbagina. Hay yacimientos en Asturias y la principal aplicación es para fabricar lápices.

Hulla. Color negro, lustre craso más o menos brillante, frágil. Arden con llama amarillenta y olor a betún. Se llama también carbón de piedra, y se encuentra en Asturias, Cataluña, León, Patencia y Teruel.

Tiene muchísimas aplicaciones, pues aparte de emplearse como combustible en la mayoría de las fábricas (por lo que se llama el pan de la industria) se emplea para obtener el gas del alumbrado, el cok, la brea, el ácido fénico, la vaselina y anilinas.

Lignito. Color negro oscuro, estructura escamosa o compacta, arde con llama larga y olor desagradable, calentando poco por tener bastante agua y muchas cenizas. Hay yacimientos en Asturias, Barcelona, Gerona, Santander y Teruel.

Se emplea como combustible y para abono. De la variedad compacta, llamada azabache, se obtienen objetos de adorno por el intenso color negro y por el pulimento que admite.

Turba. Negruzco o pardo, arde con llama y humo de olor desagradable, debe su origen a plantas aglomeradas. Es un combustible muy flojo por su poco calor. Después de empleado para la combustión, sus restos se utilizan como abono.

En España se encuentra turba en Asturias, Castellón y Santander y en las deltas del Ebro.

Constitución de nuestro planeta.—La Tierra es un elipsoide de revolución, o sea una esfera aplanada en sus polos y ensanchada por el ecuador.

Pruebas de la redondez de la tierra. Su radio y dimensiones.

Se compone la Tierra de un núcleo central y de cubiertas. Estas son tres: la atmósfera, que es gaseosa; las aguas, que forman la cubierta líquida; la costra terrestre, que constituye la cubierta sólida.

La atmósfera es la cubierta más exterior, constituida casi en

vendiéndolo a 0,90 pesetas la centiárea, ¿cuánto se ganaría?—
R. 30.100 pesetas. 2

Un fabricante tenía 14 Tm. 8 Qm. de harina y vendió los —
a 520 pesetas la Tm. y el resto a 60 pesetas el Qm. ¿Cuánto dinero le ganó?—R. 8.406,40 pesetas. 5

Un comerciante recibió 24.500 pesetas por una partida de harina vendida a 0,45 pesetas el Kg., ¿cuántas serían las Tm. que vendió?—R. 54.444 Tm.

Comprando harina a 47,50 pesetas el Qm. y vendiéndola a 490 pesetas la Tm., ¿cuál habrá sido la ganancia en la venta de 15 vagones con 9.500 Kg. unc?—R. 2.137,50 pesetas.

¿Cuánto habrá que pagar por la compra de 6 piezas iguales de tela si una tiene 65 metros y el metro vale 7,20 pesetas?—R. 2.803 pesetas.

Habiendo pagado 3.250 pesetas por 8 piezas de tela de 60 metros una, ¿a cómo habrá que vender el metro para ganar en él 3,90 pesetas?—R. 10,67 pesetas.

Por dos piezas de tela se pagaron 520 pesetas. Si el metro valía 8 pesetas, ¿cuántos metros tenía cada una si por la segunda se pagaron 152 pesetas más que por la primera?—R. 23 m. la primera; 42 m. la segunda.

¿Cuánto valdrá, a razón de 42 pesetas el Hl., el vino contenido en un depósito de 6 metros de largo, 3,5 m. de ancho y 2 m. de alto?—R. 17.640 pesetas.

Habiendo pagado 625 pesetas por 1.250 m² de madera, ¿cuánto vale un decímetro?—R. 0,50 pesetas.

¿Qué valen 4 m² 25 dm² 40 cm² de mármol a 240 pesetas el metro cúbico?—R. 966 pesetas.

Un labrador vendió 26 Dl. de vino a 3,50 pesetas el Dl., invirtiendo el dinero en comprar arroz a 1,25 pesetas el Kg., ¿cuántos Kg. le dieron?—R. 728 Kg.

El jabón que le costaba a un comerciante a 1,40 pesetas el Kilogramo le vendía a 1,58 pesetas, ¿cuántos Kg. tuvo que vender para tener una ganancia de 625 pesetas?—R. 4.166,66 Kg.

En un colegio se consumen por término medio, 8,5 Kg. de pan, que cuesta a 0,65 pesetas el Kg., ¿cuánto importará el pan consumido en 36 días?—R. 198,90 pesetas.

Hay un depósito en el que caben 125 Hl. 6 Dl. de vino. ¿Cuánto tendrá que estar abierto para llenarlo un grifo por el que entran 25 litros por minuto?—R. 8,37 horas.

Mezcló un harinero 400 Kg. de harina de 0,50 pesetas el Kg. con 500 de harina de 0,35 pesetas el Kg., ¿a cómo resultaba el Kg. de la mezcla?—R. 0,41 pesetas.

A 3,25 pesetas el metro cuadrado, ¿cuánto valdrá entarimar una habitación de 12 metros de larga por 5,75 metros de ancha?—
R. 224,25 pesetas.

Compré un terreno de 4 Ha. 6 áreas por 18.000 pesetas, y vendí la centiárea a 0,50 pesetas, ¿cuánto gané?—R. 2.300 pesetas.

TERCER GRADO

Programa.—Cálculo mental y escrito con los números métricos.
Relaciones que existen entre las diferentes pesas, medidas y monedas métricas.

Desarrollo.—Relaciones entre las diferentes pesas, medidas y monedas métricas.

Texto.—Véase "Tratado elemental de Aritmética", por don Vic-toriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Relaciones entre las diferentes pesas, medidas y monedas métricas.

Un gramo igual a un centímetro cúbico y a un mililitro.

Un decagramo igual a diez centímetros cúbicos y a un centilitro.

Un hectogramo, a cien centímetros cúbicos y a un decilitro.

Un kilogramo, a mil centímetros cúbicos y a un litro.

Un miriagramo, a diez decímetros cúbicos y a un hectolitro.

Una quintal métrico a cien decímetros cúbicos y a un hectolitro.

Una tonelada métrica, a mil decímetros cúbicos o a un metro cúbico y a un kilolitro.

Cálculo mental con números métricos.—De una cinta de 3 Hm.

4 Dm. de longitud se cortaron 200 metros, ¿cuántos Dm. quedaron?

Compra un comerciante tres piezas de tela; la primera tenía 80

metros; la segunda 70, y la tercera, 100, ¿cuántos Hm. tenía entre

todos?

¿Cuánto se pagará por la compra de 3,50 m. de paño a 20 pe

setas el metro y 6 metros de satén a 2,50 pesetas uno?

Pagando el metro de paño a 8 pesetas, ¿cuántos metros se po-

drán comprar con 200 duros?

Han de empapelarse tres habitaciones: para la primera se nece-

sitan 8 m² de papel; para la segunda, dos metros y medio más que

para la primera; para la tercera, dos metros y medio más que

para la segunda, ¿cuántos m² de papel son necesarios?

Un pintor ha de pintar una pared de 48 m² de superficie: el

primer día pintó 18 m² y el segundo, 3 metros más que el primero,

¿cuántos le quedaron para el tercer día?

¿Cuánto costará pintar una pared de diez metros cuadrados a

0,04 pesetas el decímetro cuadrado?

Pagando a 0,15 el decímetro cuadrado de una alfombra, ¿cuán-

to valdrá ésta siendo su superficie 4 metros cuadrados?

Por 3 metros cuadrados de lienzo se pagaron 15 pesetas, ¿cuán-

to valía un decímetro cuadrado?

De una pieza de mármol de 3 m² y medio, se emplearon dos mil

decímetros cúbicos, ¿cuánto quedó?

Compró un carpintero dos troncos de madera: el uno tenía 3 m³

50 dm³, y el otro 1.600 decímetros cúbicos, ¿cuál era el volú-

men de los dos troncos?

¿Qué valen 12.500 decímetros cúbicos de gas a 0,40 pesetas el

metro cúbico?

Por 6.000 decímetros cúbicos de caoba se pagaron 1.800 pesetas.

¿cuánto valía el metro cúbico?

El principal mineral de estaño es el dióxido (castiterita), siete veces más pesado que el agua, duro e infusible al soplete, que se encuentra en Monterrey (Orense) y en Alcañices (Zamora) y se usa para obtener el estaño.

Las rocas.—Son minerales que forman una gran porción de la superficie terrestre. Su estructura es generalmente homogénea.

Si es sólo un mineral el que las forma, las rocas se llaman simples; si son varios, compuestas. Entre los minerales que suelen formarlas, se pueden citar la caliza, arcillas, cuarzo y feldespato.

Rocas calizas.—Se originan por sedimentación y arrastra de las aguas y están formando grandes masas terrosas.

Silíceas.—Forman masas extensas de pederal, piedras de molino o arenas que se originan de la disgregación de las mismas.

Arcillas y margas.—Rocas terrosas, compuestas de arcilla las primeras, y arcilla y caliza las segundas.

Granito.—Compuesto de cuarzo, feldespato y mica, de estructura granosa y que abunda mucho en las cordilleras españolas. Se utiliza para la construcción y para aceras y empedrados.

Gneis.—De composición análoga al granito de estructura laminar.

Arenas y areniscas.—Formadas por granos menudos de rocas silíceas, calizas, graníticas, etc.

Volcanes, terremotos y fósiles.—Volcanes son montañas cóni-

cas, en cuyo vértice hay una abertura, llamada cráter, por donde

salen al exterior, tierras, piedras y materiales derretidas llamadas

lava.

Según su situación los volcanes pueden ser peninsulares, insu-

lares y submarinos, y por su erupción, activos, apagados y mixtos.

Terremotos.—Son unas fuertes sacudidas que experimenta la

corteza terrestre. Dura sólo unos segundos y su velocidad es

asombrosa.

Tanto los volcanes como los terremotos producen grandes desas-

tres como agrietamiento del terreno, desaparición de ríos, sepultar

poblaciones, etc., etc.

Se supone que ambos fenómenos son debidos al fuego central.

Fósiles.—Son restos orgánicos de pasadas épocas encontrados

en los terrenos por haber sido sepultados en ellos por el empuje

de las aguas o por movimientos de la tierra, terremotos o volcanes.

Se encuentran fosilizados, huesos, maderas y a veces plantas,

tallos y hojas.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Carbones minerales; variedades principales; sus ca-racteres y aplicaciones. Constitución de nuestro planeta. Las rocas y la tierra de labor; ensayos elementales de la tierra de labor.

Texto.—Véase "Ciencias físicas" (segundo grado), por don Vic-toriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Entre los carbonos minerales pueden citarse el dia-mante, antracita, grafito, hulla, lignito y turba, que son sólidas.

Pueden incluirse también, entre los carbonos minerales el petróleo y el gas de los pantanos, que son gaseosos.

plata y cobre, el oro y cobre, cobre y níquel; la hoja de lata, formada de hierro y estaño y de gran aplicación en la industria de conserva y para fabricar regaderas, linternas, canales, cubiertas, depósitos para líquidos, etc.; el bronce mezcla de cobre y estaño, utilizado en la construcción de cañones y campanas; el alambre, formado de hierro y cinc; el latón, combinación de cobre y cinc.

Los metales, cuando se exponen al aire húmedo se oxidan; para evitar la oxidación se cubren de una capa de esmalte o de pintura. El níquel no se oxida, por lo cual, algunos objetos de hierro o de cobre, se niquelan, esto es, se cubren de una capa de níquel. Es por no oxidarse tampoco el oro y la plata por lo que se emplean para fabricar joyas y monedas.

Posos metales se hallan puros en los yacimientos, como el oro, la plata y el platino, algunas veces. Casi siempre están combinados en forma de sulfuros, cloruros, óxidos, carbonatos, formando así los minerales metálicos.

Minerales de hierro.—El hierro no se encuentra puro, sino combinado con otros cuerpos, formando óxidos, carbonatos y sulfatos. De ellos se extrae en fábricas a propósito, llamadas altos hornos. En España hay altos hornos en Bilbao y Sagunto (Valencia).

Para obtener el hierro hay que quitarle el óxido y las materias terrosas que contiene.

Si se mezcla el hierro con un cinco por ciento de carbón, se obtiene el hierro fundido; si tiene sólo el uno por ciento de carbón, forma el acero.

Minerales de hierro hay en España en las provincias de Almería, Guipuzcoa, Teruel y Vizcaya.

Se emplea el hierro para fabricar útiles y máquinas de trabajo. Puede decirse que no hay oficio donde, en una u otra forma, no se use el hierro. De aquí su extraordinaria utilidad e importancia.

El mineral más importante de plomo es la galena (Sulfuro de plomo) de lustre metálico, cristaliza en cubos y tiene color gris. Se encuentra en Sierra Almagrera, Sierra de Gador, y en Linares.

De él se saca el plomo y la plata que algunas veces va unida a la galena.

Mineral de mercurio. El principal es el cinabrio (sulfuro), de color rojo, ocho veces más pesado que el agua. Por el calor se volatiliza. Se encuentra en las minas de Almadén, empleándose en la pintura y para extraer el mercurio, único metal líquido que se conoce.

Mineral de cobre. Los principales son la pirita (sulfuro), de color amarillo verdoso y lustre metálico; la azurita (carbonato), color azul; la amalaquita (carbonato), verde. Se emplean para obtener el cobre y en pintura.

Minerales de plata, cinc y estaño. El principal de plata es la argirosa (sulfuro), de color de acero y lustre metálico, que se encuentra en Huelvas y sirve para la obtención de la plata.

Los principales de cinc son el sulfuro (blenda) y el carbonato (calamita), empleados para extraer el cinc.

Vendé un tabernero tres toneles llenos de vino: en el primero cabían 3 Hl. 6 Dl.; en el segundo 24 Dl., y en el tercero, 400 litros, ¿cuántos Hl. vendió al todo?

Si tenía un cosechero 12.000 litros de vino y vendió una vez 80 Hl. y otra 40, ¿cuánto vino le quedó?

Se compra el vino a 0,40 pesetas el litro y se vende a 0,55 pesetas, ¿cuánto se ganó en la venta de 10 toneles de un Hl. cada uno?

Quiero invertir 6.000 pesetas en comprar alcohol de 12 pesetas el Dl., ¿cuántos Hl. podré comprar?

Un almacenista tenía 12 Tm. 7 Qm. 6 Mg. de garbanzos; si vendió 11.000 Kg., ¿cuántos Kg. le quedaron?

Un almacenista tenía 8.000 Kg. de arroz y compró 6 Tm. 9 Mg., ¿cuántos Kg. tendría luego?

Qué valen 4.500 Kg. de azúcar a 200 pesetas el Qm.

Habiendo pagado la Tm. de remojacha a 80 pesetas, ¿cuánto valía el Kg?

Díganse las pesetas en caiderilla que harán falta para pesar 6 Kg.

Levaba un cobrador un saco con 4.000 pesetas en plata, ¿cuánto pesaban?

Lleva un cobrador cien pesetas en caiderilla, e igual cantidad en plata, ¿cuánto peso llevaba al todo?

¿Cuánto peso podrá equilibrarse en un platillo de la balanza si en el otro hay 7 duros y 4 pesetas en caiderilla?

Pagando una centiárea de terreno a 0,15 pesetas, ¿cuánto vale la Ha?

Por un campo de una Ha. se pagaron 4.000 pesetas, ¿cuánto valía el área?

Problemas.—Comprando 3 cubas de alcohol, de 4 Hl. la primera, 36 Dl. la segunda y 380 litros la tercera a 2 pesetas el litro, ¿cuánto tiene que pagar?—R. 2.280 pesetas.

Un comerciante tenía 8.400 Kg. de arroz. Si vende la tercera parte a 1,15 pesetas el Kg. y la cuarta parte a 1,20 pesetas, ¿cuánto dinero sacó y cuántos Kg. le quedaron?—R. 5.740 pesetas; 3.500 Kilogramos.

Un tabernero compró 16.500 litros de vino a 33 pesetas el Hl., ¿a cómo tendrá que vender el Dl. para tener una ganancia igual a la quinta parte del precio de compra?—R. 4,65 pesetas.

Debía una factura de 4 Tm. 4 Qm. de sal, comprada a 0,13 pesetas el Kg. Si para pagarle se de vender trigo de 45 pesetas el Hl., ¿cuántos tendrá que vender?—R. 12,71 Hl.

Un almacenista tenía 26.000 Kg. de patatas. Si vendió 16 Tm. a 170 pesetas una y 82 Qm. a 19 pesetas unc., ¿cuánto sacó al todo y cuántos Kg. le quedaron?—R. 4.278 pesetas; 1.800 Kg.

Habiendo pagado por un terreno de 7 Ha. 2 áreas 16.000 pesetas, ¿cuánto se pagaría por uno de 86 áreas siendo iguales en precio?—R. 1.960 11 pesetas.

Un cosechero quiere embotellar, en botellas de 0,80 litros de

cabida, el vino de dos cubas, la una de 4 Hl. 5 litros, y la otra, de 39 Dl. ¿cuántas botellas necesitará?—R. 994.

Comprando el Kg. de lentejas a 1,25 pesetas y vendiendo el Qm. a 155 pesetas, ganó un comerciante 840 pesetas, ¿cuántos Kg. vendió?—R. 2.800 Kg.

Se hicieron 45 trajes con tres piezas de tela. Si en cada uno entraron 5 metros, ¿cuánto tenía cada pieza?—R. 75 m.

En una fonda se consumen diariamente 10,50 litros de vino que se paga a 0,60 pesetas el litro, ¿cuál será el importe del vino gastado en 124 días?—R. 781.20 pesetas.

Vendió un comerciante 6 Qm. 8 Qm. de jabón por 790 pesetas, con una ganancia de 215 pesetas, ¿a cómo le costaba el Kg.?—R. 0,94 pesetas.

Compró un pescatero 4 cajas de besugos de 27 Kg. una por 190 pesetas, ¿a cómo deberá vender el Kg. si quiere obtener una ganancia total de 15 duros?—R. 2,45 pesetas.

Un terreno comprado a 60 pesetas el área se volvió a vender a 0,75 pesetas la centiárea. Si se obtuvieron 146 duros de ganancia, ¿cuántos m² se vendieron?—R. 4.866.

Un labrador tenía 16 Hl. 5 litros de trigo y vendió la quinta parte a 0,45 pesetas el litro, ¿cuánto sacó de la venta y cuántos litros le quedaron?—R. 144,45 pesetas; 1.284 litros.

Una familia gasta diariamente 0,85 litros de aceite, ¿para cuánto tiempo tendrá con 2 Hl. 3 Dl. 5 litros?—R. 276 días.

Digase cuánto valen los trajes que se hicieron con tres piezas de tela, de 40 metros una, 60 metros otra y 30 metros la tercera, si cada uno se vendía por 112,50 pesetas y se necesitaban 3,25 metros para un traje?—R. 4.500 pesetas.

Se compraron dos piezas de tela, de 9 metros una más que otra, habiendo pagado por ellos 76,50 pesetas. ¿Cuántos metros tenía cada una si la menor costaba 136 pesetas?—R. 25 m. una; 16 metros la otra.

CIENCIAS FISICAS

PRIMER GRADO

Programa.—Minerales metálicos; de hierro, de plomo, de mercurio, de cobre, de plata, etc., y provincias españolas que las producen.

Las rocas; su división; rocas principales. Volcanes, terremotos y fósiles; su importancia. Constitución de la Tierra; cómo se explica la formación de nuestro planeta.

Texto.—Véase "Ciencias físicas" (primer grado), por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Reciben el nombre de minerales los seres que ni nacen, ni viven, ni mueren. No tienen, por tanto órganos, ni desempeñan funciones. Son inorgánicos. (Digase su diferencia con los seres orgánicos.)

Uno de los varios grupos que de ellos se hacen es el de los minerales metálicos, así llamados porque bajo la acción del calor se transforman en metales.

Metales.—Los metales son cuerpos sólidos, excepto el mercurio, que tienen la propiedad de adquirir aspecto brillante (brillo metálico) por el frotamiento, y aunque algunos son muy duros, pueden trabajarse.

Basta observar algunos metales para ver que no todos tienen el mismo color. El hierro es blanco azulado; el plomo, la plata y el estaño, blancos; el cobre, rojo; el oro, amarillo, etc.

Otra propiedad de los metales es el ser buenos conductores del calor y de la electricidad. Que conducen bien el calor se demuestra poniendo al fuego una porción de hierro y otra de madera. La primera no puede cogerse con la mano, sin quemarnos; la segunda, sí. Aplicaciones que pueden hacerse de esta propiedad.

Que son buenos conductores de la electricidad lo prueba el que la mayoría de los hilos conductores de ella son, generalmente, de cobre.

Todos los metales son fusibles, pues con temperaturas más o menos elevadas se convierten en líquidos. La temperatura de fusión del hierro es de 1.500 grados, y se produce en hornos eléctricos.

El plomo, el cinc y el estaño son metales blandos; en cambio son duros el platino y el hierro.

El oro, la plata y el platino reciben el nombre de metales preciosos: todos los demás, útiles.

Combinados los metales unos con otros forman las aleaciones. Estas dan a los metales propiedades de que carecían. Combinando el cinc y el cobre, se tiene el latón, más duro que ellos. La plata y el oro, cuando puros, son poco resistentes, pero son muy duros aleados con el cobre, como en las joyas y monedas.

Cuando uno de los metales combinados es el mercurio, la aleación recibe el nombre de amalgama.

Las más importantes aleaciones son: las monedas, formadas de

d) De la orden para que se adquiriera una mesa-banco bipersonal, nada tendría que decir el que suscribe; procede del celo laudable por que se renueva el material fijo de esta Escuela, que actualmente es deficientísimo, y en este mismo deseo le acompaña el recurrente; pero debe hacer observar dos cosas: 1.ª, que por la cantidad consignada no se encuentra mesa-banco bipersonal, puesta en esta localidad, por lo cual habría que destinar a ella una cantidad mayor; 2.ª, que para adquirir esa mesa-banco es menester dejar indotadas las partidas de aseo de local y de enseñanza caligráfica, y se plantea este dilema: si es preferible tener dos muchachos colocados en una mesa-banco flamante, produciendo el desasosiego y quizá la envidia de los demás, a cambio de tener la Escuela sin limpiar o con limpieza a medias, y de abandonar, o perturbar por lo menos la enseñanza de materia tan importante como la escritura, o es preferible atender al aseo que demanda la higiene a la práctica de la escritura que exige la Pedagogía, aplazando la compra de la mesa-banco hasta que pueda hacerse la renovación del mobiliario en proporción mayor, como ha comenzado a hacer la Dirección general de Primera enseñanza, destinando a ello un crédito especial del Presupuesto del Estado. El que suscribe cree que debe atenderse a lo urgente e indispensable, y cree, además, que la renovación del mobiliario, por la adquisición de una mesa-banco cada año, no responde al objeto que se busca, pues se necesitarían en esta Escuela veinticuatro años, y, naturalmente, antes de acabarle se habrían roto o deteriorado las primeramente adquiridas, si se armoniza bien con la marcha de la enseñanza y de la disciplina escolar por algo que ya queda apuntado.

e) El cambio de seis libros de lectura por otros seis de autor distinto, lo encuentra el que suscribe injustificado y perturbador de la enseñanza. Es injustificado, porque los libros incluidos en el presupuesto están aprobados por autoridades competentes, y con este requisito siempre se ha respetado la libertad profesional del Maestro para elegir aquellos textos que mejor se acomodan a su manera de entender y dar la enseñanza. Es perturbador, porque después de ese cambio quedarían libros de dos clases y autores distintos para la misma función docente. Es, además, contrario a las disposiciones vigentes, porque la orden de 16 de

Para la acertada aplicación de este cuadro deben tenerse en cuenta las siguientes aclaraciones:

La primera columna indica la dotación que tenía la Escuela en agosto de 1911, cuando se hizo el sueldo personal; la segunda, la sexta parte, primera cantidad que ha de figurar en el presupuesto después del epígrafe "Ingresos".

La tercera columna expresa el 10 por 100 que antes se descontaba al pagar a cada Maestro y que ahora descuenta el Gobierno; esa cantidad debe consignarse la segunda en el presupuesto, detrás del epígrafe "Baja", y hallar en seguida la diferencia, que para mayor comodidad de los lectores damos ya hecha en la cuarta columna de nuestro estado. La cantidad de esta cuarta columna es la que el Maestro debe distribuir.

Comenzará para ello deduciendo los descuentos a que esté sujeto el material, y que son 1,30 por 100 para el Estado y 0,50 para habilitación.

Estos dos descuentos han de aplicarse, no a la sexta parte del material, como se ha venido haciendo por muchos, sino a la sexta parte, rebajada en el 10 por 100, es decir, a la cantidad de la cuarta columna de nuestro cuadro.

Esas dos cantidades (1,30 y 0,50 por 100) se escriben en el presupuesto bajo el epígrafe "Descuentos"; se suman antes, y la suma se resta de la cantidad anterior, es decir, de la que figura en la cuarta columna; la diferencia que figura en la última columna es el líquido a percibir por el Maestro, y es lo que éste tiene realmente que invertir en "aseo de local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres".

126. Para material de las clases nocturnas, ya hemos dicho que se deduce una cantidad igual a la cuarta parte de la gratificación del Maestro.

Las cantidades y descuentos están resumidos en el cuadro de la página siguiente. La aplicación de este cuadro es tan sencilla como la del anterior.

Tanto el presupuesto como el inventario, el Masetro o Maestro debe conservar copia literal, que en muchos casos le será útil.

Al hacer esta inversión se consignarán con todo detalle los distintos efectos necesarios, distribuyendo las cantidades en aquella proporción que más convenga a la enseñanza, procurando, como queda dicho, dedicar la mitad de la asignación a libros de Escuela para la misma.

Debe advertirse que antiguamente era preceptivo el dedicar a cada caso la mitad de dicho presupuesto, y que, según las disposiciones actuales, es ya potestativo hacerlo o no; mas, de todas suertes, la recomendación de la real orden de 27 de marzo

de 1911 debe observarse en todos los casos en que sea posible y prescindir de ello solamente por excepción.

Deberá tenerse presente también, al hacer el presupuesto, sea de la clase diurna o de la nocturna, el artículo 33 del real decreto de 5 de mayo de 1913 referente a la Inspección, que dice:

“Art. 33. En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los Inspectores de ésta, ni por los funcionarios de la Sección administrativa o por individuos de su familia, como tampoco periódicos o revistas de que dichos Inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactores o administradores.”

CLASES NOCTURNAS.—MATERIAL

Gratificación	Cuarta parte	1,30 por 100	Diferencia	½ por 100	Líquido
250,00	62,50	0,81	61,69	0,32	61,36
275,00	68,75	0,89	67,86	0,34	67,52
343,75	85,94	1,11	84,83	0,43	84,40
375,00	93,75	1,21	92,54	0,47	92,07
412,50	103,12	1,34	101,78	0,52	101,26
500,00	125,00	1,63	123,37	0,62	122,75
625,00	156,25	2,03	154,22	0,78	153,44
750,00	187,50	2,44	185,06	0,93	184,13

127. Tratándose de Escuelas graduadas donde sirven varios Maestros, debe observarse el artículo 19 del Reglamento de Escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918, que dice:

“Art. 19. En la época reglamentaria, el Director de la Escuela solicitará de los Maestros encargados de cada grado nota del material que consideren necesario para la labor escolar. A base de tales notas, formulará el presupuesto, en el que deberá establecer la separación debida entre el material común a los diversos grados y el propio de cada uno de ellos. El Director someterá el proyecto de presupuesto por él redactado a la Junta de Maestros, en la que cada uno podrá hacer las observaciones que estime procedentes. Si no hubiese acuerdo, el Director remitirá con informe a la Inspección el proyecto de presupuesto y copia certificada del acta de la sesión en la que lo hubieren examinado los Maestros. La Inspección resolverá lo más procedente, atendidas las necesidades de la Escuela graduada de que se trate.”

128. Para redactar el presupuesto, se venden ya modelos impresos en las principales librerías, y lo más cómodo es tomar estos impresos y llenarlos de modo que satisfagan a las condi-

- e) Supresión de...
- d) Orden terminante para que se adquiriera una mesa-banco bipersonal, modelo X. X., en la cantidad de... pesetas.
- e) Cambio de los seis libros de lectura de Z. Z. por otros seis de Y. Y., de igual precio.

Y usando el que suscribe la facultad que concede el artículo 32 del real decreto de 5 de mayo de 1913, tiene el honor de acudir ante V. I. manifestando que no se halla conforme con esas modificaciones por los siguientes hechos y consideraciones:

a) La rebaja en la partida destinada a aseo del local hará que no se encuentre persona alguna que quiera prestar ese servicio, pues siempre se ha pagado lo que venía en el presupuesto, y siempre también había sido aprobado. Por otra parte, la cantidad no podrá ser tachada de excesiva por nadie, puesto que resulta a ... pesetas al mes por barrer el local ... veces a la semana, fregar el suelo ... veces al mes, etc. A mayor abundamiento, se acompaña certificado en que la autoridad declara que no se hallará quien preste este servicio por menos de la cantidad consignada.

b) La rebaja que se hace en la partida de material para enseñanza de la escritura es, a juicio del que suscribe, injustificada y dañosa para la enseñanza. En efecto, asisten a esta Escuela, por término medio... alumnos, y de ellos escriben ... A todos, desde tiempo inmemorial, se les facilita papel, plumas y tinta, por lo que ni en el pueblo hallarían donde comprarlo, ni se les puede exigir que lo traigan de otra parte, ni tienen las familias el celo que fuera de desear; y si se limitase de alguna manera el suministro gratuito de ese material, habría que dejar sin enseñanza, o darla muy incompleta, a muchos niños. Y habiendo de dar papel, plumas, etc., a ... niños, nadie podrá estimar exagerada la cifra de ... pesetas al año que se consignaba, y que resulta a ... céntimos al mes de gasto por alumno que escribe; en cambio, se deja reducida a ... céntimos mensuales, con lo cual es absolutamente imposible atender bien a esta enseñanza, que es fundamental y de importancia decisiva y que no puede darse sin material.

c) En cuanto a la supresión de ... (lo que fuere, seguido del razonamiento correspondiente, para demostrar su injustificación).

Consejo provincial, pero este cambio no creemos que impida introducir modificaciones, ni tampoco reclamar de ellas.

La autoridad superior a los Consejos provinciales es la Dirección de Primera enseñanza y a ella si procede habrá que dirigir la reclamación.

Los Maestros que se encuentren con un presupuesto modificado, pueden acogerse al tercer párrafo del artículo 32, que acabamos de copiar, y reclamar contra las modificaciones propuestas. El plazo para ello es de quince días, que deben contarse desde la fecha del sello de salida de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

131. La reclamación ha de tener forma de instancia; en el cuerpo del escrito deberán consignarse las partidas del presupuesto formado por el Maestro que hayan sido objeto de modificaciones, la alteración ordenada por el Consejo y los razonamientos que en cada caso pueden y deben aducir los Maestros para sostener lo que primeramente habían pedido. Estas razones deberán estar todas inspiradas en las necesidades de la enseñanza.

En algunos casos podrá convenir incluso acompañar documentos; por ejemplo, cuando se trata de modificaciones de algunas partidas, como aseo de local, que podrá justificarse por algún certificado de la autoridad local, por una información, etc. Toda esta materia puede ser tan variable y ofrecer casos tan distintos y complejos, que es difícil encerrarlos en un modelo; sin embargo, ofrecemos el siguiente, en el cual suponemos que se han rebajado dos partidas para que se compre una mesa-banco bipersonal, y ha ordenado cambiar un libro de lectura por otro. La reclamación debe encabezarse al Director general de Primera enseñanza, en forma parecida a la siguiente:

Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza:

Don N... N..., Maestro, etc. (encabezamiento como tenemos explicado), a V. I. respetuosamente expone: 1.º que en la fecha reglamentaria formuló el presupuesto del material para la Escuela que viene desempeñando en esta localidad, importante... pesetas, distribuidas en la forma que podrá ver V. I. por la copia que se acompaña; 2.º que con fecha de ... se le devuelve ese presupuesto con las modificaciones siguientes:

a) Rebaja de la cantidad consignada para aseo del local Escuela a la cantidad de..., en lugar de... que se consignaba.

b) Rebaja de la partida destinada a material de escritura, que queda reducido a la cantidad de...

ciones de los requisitos anteriores. He aquí un modelo para Escuela con 1.100 pesetas de sueldo antiguo:

Presupuesto de material de la Escuela diurna

Provincia de...	Partido de...	Pueblo de...
Escuela nacional de niños.—Sueldo antiguo de la Escuela,		
	1.100 pesetas	

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el Maestro que suscribe forma, con arreglo a las instrucciones de 27 de marzo de 1911 y demás disposiciones vigentes para el próximo año de...

INGRESOS

Sexta parte que corresponde al material escolar durante el año	153,33	Pesetas
--	--------	---------

Baja

10 por 100 que invertirá el Estado directamente	18,33
---	-------

Diferencia	165,00
------------------	--------

Descuentos

1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia)	2,14
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia)	0,82

	2,96
--	------

Liquido que ha de percibir el Maestro	162,04
---	--------

Gastos

Aseo de la Escuela y sus dependencias.....	36,00
Recomposición del material fijo	8,00
Calefacción	10,00
Una mapa de España, en tela.....	15,00
Papel pautado y cuadernos de escritura.....	22,50
Registro escolar Solana	4,00
Tinta en polvo	4,00
Clarión	3,00
Plumas surtidas	6,00
ortaplumas	3,00

	Pesetas
12 Cartillas de Lectura y Escritura, Solana.....	1,50
12 Silabario-catón, ídem, íd., íd.....	3,00
6 Primeras lecturas	6,00
6 Lecturas infantiles, ídem.....	6,00
6 Ciencias Físicas, Ascarza	7,50
12 Lengua Castellana, Solana	3,60
6 Lecturas de Oro, Solana	7,50
6 Vida y Fortuna, ídem	7,50
6, El Cielo, Ascarza	7,50
Imprevistos	5,94
Total	162,04

Como este ejemplo podemos ofrecer uno para cada sueldo; pero es cosa fácil ya, y que cada Maestro resolverá teniendo en cuenta las necesidades efectivas de la Escuela.

(Para la elección de libros adecuados a las Escuelas pedagógicas y experimentados por millares de Maestros y Maestras, véase el "Apéndice" a este MANUAL.)

129. El presupuesto debe hacerse por duplicado y remitirlo directamente a la Sección administrativa de Primera enseñanza. También en esto se ha variado el procedimiento antiguo, antes, los presupuestos se presentaban a la Junta local, para que ésta, previo informe, los tramitase a la provincial; pero el Real decreto de 5 de mayo de 1913 suprimió el trámite de la Junta local y dispuso que se eleven directamente a la Sección administrativa.

La remisión puede hacerse mediante un oficio que diga, poco más o menos, lo siguiente:

Escuela de...

Tengo la honra de remitir a V. I. el presupuesto, por duplicado, del material de la Escuela de niños de..., de esta localidad, que tengo a mi cargo, para el año de 19... a los efectos que proceda, según las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de...

Convenirá conservar una copia exacta del presupuesto remitido a la Sección administrativa: a veces tardan mucho tiempo en devolver los presupuestos aprobados y hay necesidad de

aplicarlos antes de recibir esa aprobación. De esta manera no habrá dificultades para la aplicación del presupuesto proyectado.

130. Recibidos los presupuestos en la Sección administrativa, ésta debe examinarlos y estampar en los mismos su conformidad, solamente en cuanto afecta a la parte administrativa, es decir, al examen de la cantidad total consignada, de los descuentos aplicados, para ver si son los que corresponden a la Escuela que desempeña el Maestro interesado.

Para aciarar conflictos surgidos entre la Inspección y las Secciones administrativas, dijo la real orden de 15 de marzo de 1923 lo que sigue:

"15. Que en tanto no se modifique la forma actual de distribución de cantidades para material escolar, y en tanto se atribuya, en su totalidad, este servicio a la Inspección profesional, las Secciones administrativas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, recibirán e informarán, en su aspecto económico, los presupuestos escolares que formulen los Maestros, remitiendo los dos ejemplares al Inspector de Primera enseñanza; este funcionario examinará las partidas de material propuestas, aprobándolas o modificándolas, según convenga al buen servicio, devolviendo luego ambos ejemplares ya autorizados a la Sección administrativa, la cual, sin reparo y sin informe, remitirá uno al titular de la Escuela, y archivará el duplicado para la aprobación de la cuenta correspondiente."

Esto ha sido modificado por el decreto de 9 de junio de 1931 que atribuye a los Consejos provinciales la facultad de "aprobar... los presupuestos escolares informados por el Inspector respectivo".

El artículo 32 del real decreto de 5 de mayo de 1913, dice lo que sigue, que conviene tener presente:

"La Inspección provincial intervendrá en la formación de los presupuestos escolares, con objeto de comprobar, según el estudio que hubiera hecho en sus visitas, si se ajusta a las necesidades de la Escuela.

La Inspección, mirando al más acertado régimen de la enseñanza y a la equitativa adquisición del material que ella exige y que pueda incluirse en los citados presupuestos, los aprobará o modificará, devolviéndolos a la Sección.

De las modificaciones introducidas en ellos podrán reclamar los Maestros ante la Inspección general dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la devolución de los presupuestos al Maestro reclamante, según aparezca en el libro de salidas de la Sección administrativa."

Ya hemos dicho que quien realmente aprueba ahora es el

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Se accede a la permuta solicitada entre doña Teresa Pérez Alvarez, Maestra de Cartavro (Oviedo), y doña Adela Fernández García, de Fornea (Lugo).

Se accede a lo solicitado concediendo a doña Gloria Miguel Abascal el pase a situación de excedencia ilimitada. Idem a doña Rosario Clavero Gamazo y a doña Emilia Alvarez Morcillo.

Se concede el tercer quinquenio a doña María del Carmen Ibáñez Ibáñez, Profesora especial de Música en la Escuela Normal de Albecete y a don Alfredo Gómez Robledo, profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Soria.

Se declara que don José María Navaz y Sanz, Profesor numerario de Escuelas del Magisterio Normal, continúa en situación de excedente voluntario.

Se dispone que don Carlos Gómez Asuar, Maestro de la Escuela Nacional de Pinet (Valencia), se atenga a lo acordado por la Orden de 11 de mayo de 1914.

Se autoriza al inspector de la provincia de Burgos, don Rafael Ferrer, para organizar y dirigir un viaje a Zaragoza, Barcelona y Valencia con los Maestros señores Indego, Alonso, García, Nogal, Hernando, Izquierdo, González, Alonso, López, Mata, Rueda, Montero y Rojo.

Se concede a doña María del Carmen del Pino Osima, Profesora auxiliar de la Escuela del Hogar, licencia con todo el sueldo por el tiempo que aún le resta para dar a luz y 40 días siguientes al del alumbramiento.

Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de I. P., a doña María Luisa Oliva González, Maestra de Castroceñiza.

Se sobresee la denuncia presentada contra el Maestro de Algar, don Manuel Capete Salas.

Se declara jubilada a doña Angela Osés Quel, Maestra sustituida de Desajo (Navarra); a don Marcos Martínez, Maestro de Cádiz; a don Miguel Cuartero Latorre, de Madrid; a don Pedro Jiménez Martínez, Maestro de Mula (Murcia); a don Constantino Bardón, de Rosales (León); a don Antonio Gómez Pérez, de Era Alta (Murcia); a doña Rica Fanjul Rodríguez, de San Martín de Laspra (Oviedo), y a doña Enriqueta González López, de Lastedo (La Coruña).

Se concede dispensa de defecto físico para cursar los estudios del Magisterio a don Valentín Pilla Velasco.

Concediendo la continuación al servicio activo de la enseñanza, a doña Ma-

ría Callejo, de Berciano de Vidriales (Zanora).

Disponiendo que las Secciones administrativas se abstengan de suspender de empleo y sueldo, salvo en el caso que los Juzgados que instruyan los procesos lo ordenen.

Concediendo licencia de 3 meses a don Mariano Jiménez, de Mosas (Ávila); a don Crispulo Serafín López, de Pineda (Oviedo); a don Manuel Morales, de Guareña (Badajoz); a don Adolfo Muñoz, de Ronda (Málaga); a don Francisco Lantrago, de Porcuna (Jaén); a don Anselmo Trejo, de Castuera (Badajoz); a don Rogelio Vilches, de Alcalá la Real (Jaén); a doña María del Carmen Santa Cruz, de Tardienta (Huesca); a doña María del Socorro del Río, de Bedmar (Jaén); a doña María del Carmen Sánchez, de San Juan de la Encenilla (Ávila); a doña María Mercea Martín, de Fez (Lugo); a doña Consuelo Cofiño, de Cordes (Oviedo); a doña Felisa de Cristóbal, de Villacarrillo (Jaén); a doña Josefa Gastesi, de San Román de la Vega (Jaén); a doña Catalina García, de Villa García de la Torre (Badajoz), y a doña María Lendinez, de Labariegos (Jaén).

Noticias varias

Consejo provincial de Madrid.—En la sesión celebrada el día 11 del corriente fueron nombrados como interinos los siguientes Maestros: doña Agapita Encarnación Benito para Chamartín de la Rosa; doña María Angeles Carechena para Chamartín de la Rosa; doña María Luisa Carmona para Carabanchel Bajo número 2; don Rafael Gil para Carabanchel Bajo; don Daniel de Santiago para Chinchón; don Concepción Perea para Villaverde.

De Barcelona.—Escuelas vacantes de la capital. Como resultado del pase de Maestros y Maestras de las escuelas nacionales a los grupos escolares, dispuesto en nombre del Patronato escolar de Barcelona, con anterioridad a 31 de agosto de 1931, existen las siguientes:

Para Maestros.—Dirección de la graduada número 2, Paseo de Circunvalación del Parque, número 2.

Sección de la graduada número 2. Vacante desde hace varios años. El Maestro titular pasó al "Baixeras" así que fué inaugurado, y esta graduada, que constaba de cuatro grados, viene funcionando sólo con tres.

Dirección de la graduada número 3. Calle de Escudillers Blanch, número 4.

Sección de la graduada número 5. Calle de Balboa, letra L.

Para Maestras.—Sección de la gra-

duada número 2. Paseo de Circunvalación del Parque, número 2.

Sección de la graduada número 4. Calle del Pino, número 1.

Sección de la graduada número 5. Calle del Conde del Asalto, número 57, primero.

Escuela unitaria de párvulos, número 108. Calle de Balboa, letra L.

Escuela unitaria de párvulos número 103. Calle de Tapiolas, número 14.

Escuela unitaria de niñas número 63. Calle del Rosal, número 12.

De La Coruña.—Almanaque escolar. El Consejo provincial ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, la siguiente propuesta de Almanaque Escolar.

Vacaciones: Domingos, 39 días; Primavera, 10 días; verano, 60; invierno, 15; nacionales, 3; tradicionales, 8. Total 105 días.

Las vacaciones de primavera comenzarán el día 6 de abril para terminar el 15.

Las de verano serán del 16 de julio al 13 de septiembre, ambos inclusive.

Las de invierno se iniciarán el 23 de diciembre y se darán por terminadas el 6 de enero.

La fiesta de proclamación de la República va incluida en las de primavera.

Las fiestas tradicionales serán fijadas por los Consejos locales de Primera enseñanza.

De León.—En Reyero (León) se ha celebrado la Fiesta del Arbol, organizada por el joven Maestro de la localidad, don José Parrondo. Después de ser bendecidos los árboles por el párroco, se hizo la plantación. Más tarde representaron los niños el juguete cómico "La rifa del Gallo"; se recitaron poesías, y el Maestro pronunció un elocuente discurso. Terminada la fiesta se repartieron caramelos a los niños.

De Murcia.—Sección administrativa de Primera Enseñanza. — Ascenden por corrida de escalas don Vicente Quereod, Maestro de la Alberca, al sueldo de 6.000 pesetas; don José María Molina, de Cartagena, a 5.000, en virtud de la última corrida de escalas. A la Dirección general de Primera enseñanza se ha remitido expediente de don Lucinio Burgos Casado solicitando autorización para ser director del Colegio privado de la Sagrada Familia de Cartagena. A la Ordenación de pagos se remiten nóminas especiales de haberes devengados a favor de los Herederos de doña Justina Parvieux, Maestra del Esparragal; de don Jesús Carrillo, de Cartagena; de don Juan Manresa, del Hondón y de doña Carmen Cano, de Aljezares.

La Dirección General de la Deuda ha tramitado expediente de viudedad de doña Josefa Hernández Costa, viuda del

Maestro de la capital, don José López Almagro.

A la Sección de Guadalajara se ha pedido certificación de descuentos para el fondo pasivo de don Pedro Jiménez, Maestro jubilado de Mula que sirvió en aquella provincia la escuela de Monasterio. A la Dirección general de Primera enseñanza se la participa que no se han presentado pliegos para optar a la subasta de las Escuelas graduadas de Madrid. Contestando a varias consultas se hace presente que en el pedido de material, que oportunamente hizo esta Sección, van incluidas todas las escuelas de nueva creación. A la Dirección de Primera enseñanza se remite el parte de baja del sueldo de 8.000 pesetas de don Francisco Morote, regente que fué de la Escuela práctica aneja a la Normal.

De Orense.—Un Cursillo. Organizado por el Maestro don Antonio Calvo Guillén, se celebrará próximamente, en Puebla de Trives (Orense), un Cursillo de perfeccionamiento para los Maestros de este partido, al cual acudirán a desarrollar las lecciones prácticas, modelo, elementos valiosos de la Inspección, la Normal y del Magisterio Primario.

Las lecciones a desarrollar son:

- 1.ª La educación geográfica del niño.
- 2.ª La educación histórica del niño.
- 3.ª El trabajo manual desde el punto de vista de la Escuela activa.
- 4.ª La Aritmética y la Geometría en la Escuela activa.
- 5.ª Cómo llevar en la Escuela el Registro Paidológico.
- 6.ª Desarrollo de un Centro de interés.
- 7.ª Las ciencias físico-naturales en la Escuela activa.
- 8.ª El dibujo como lenguaje del niño y como objeto de enseñanza.
- 9.ª La enseñanza del lenguaje (castellano-gallego) en la Escuela activa.

El Cursillo durará una semana.

En el acto de clausura explicará una conferencia con proyecciones sobre "La historia a través del arte", el culto inspector don Juan José Senent Ibáñez.

Dado el valor de las lecciones a desarrollar y la calidad de las personas que han de intervenir, este Cursillo promete ser un acontecimiento.

CRONICA GENERAL

DIA 14 DE ABRIL

Madrid: El señor Azaña asistió en el Pardo al banquete ofrecido al Cuerpo Diplomático. El señor Casares se mostró muy satisfecho de la brillantez del desfile militar. La "Gaceta" ha publicado una ley sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo agrícola. El señor Martínez de Velasco trata con el ex ministro señor Ventosa de

constituir un frente único de derechas, que abarcaría los partidos agrarios regionalistas y Acción Nacional. La primera actuación sería en las Constituyentes. Se ha inaugurado el domicilio de la Agrupación de Madrid del partido republicano radical. El señor Lerroux pronunció un discurso con ese motivo. Los caudillos, dijo, son ineficaces una vez que han sido exprimidos.

—Se ha publicado una ley que regula las asociaciones constituidas por patronos y obreros. Por otra ley se han dictado normas para la realización de trabajos para la puesta en riego de varias zonas; otra ley regula los derechos de asociación y coalición de los obreros agrícolas.

—Madrid celebró la conmemoración del 14 de abril. Las oficinas y comercios no abrieron y en los centros oficiales hubo iluminaciones y colgaduras. A las once de la mañana se celebró el anunciado desfile de las fuerzas militares, que fué presenciado desde una tribuna por las autoridades. Fué muy aplaudida la Guardia civil, que desfiló en dos tiempos: Infantería y Caballería. Las fuerzas vestían el antiguo traje de paño, hoy de gran gala. En la nueva Plaza de Toros se celebró un festival infantil. El graderío estaba lleno de niños que agitaban al aire banderitas con los colores nacionales. La pista fué ocupada por el público. Actuaron los orfeones de Pamplona, Bilbao y San Sebastián, y asistió el Presidente de la República. Los Centros privados de enseñanza se han extrañado de que no fuesen invitados a ese ni a ningún otro festival infantil.

—En la Presidencia se celebró un banquete, al que acudió el Gobierno y autoridades. A continuación hubo recepción. A las once de la noche la Filarmónica dió un concierto en honor de los invitados. Después hubo cena fría. Los salones del Palacio Presidencial aparecían ricamente adornados.

—En Vallecas hubo un intento de manifestación comunista, que fué prontamente sofocado. Han sido procesados los jóvenes que intentaron quemar la tribuna levantada en la Castellana para presenciar los desfiles con motivo de las fiestas. La "Gaceta" ha publicado una ley acerca del plan de ferrocarriles de utilidad para la economía nacional. En la Diputación se descubrió una lápida conmemorativa de los diputados republicanos de la primera y segunda República.

Provincias: En Alcoy dieron un mitin los diputados expulsados del partido radical socialista. El señor Botella dijo que los verdaderos expulsados eran los otros. Llegaron a Barcelona, procedentes de Sevilla, nueve de los deportados a Guinea en el "Buenos Aires". Se les tomó la filiación en la jefatura de

Policía, y luego se les puso en libertad. En Murcia se celebró un mitin radical socialista. Al tratar de la reforma agraria menudearon los escándalos. Cerca de Valencia aterrizó con averías un aparato que se dirigía a Tetuán, y que conducía al general Gómez Morato. El Comisario Superior estuvo en Uad-Lau y Xauen. Allí se construirá un embalse de 30 millones de metros cúbicos.

—Se celebró también en provincias la conmemoración del primer aniversario de la segunda República. Lo mismo que en Madrid en las capitales de provincias se celebraron desfiles militares y festejos populares. El público invadió los lugares de expansión, ávido de descanso y ajeno a toda idea política. A pesar del decreto que declaraba festivo el día algunos ramos trabajaron. Varios gobernadores han pedido una lista de las fábricas donde se trabajó para imponer a cada una multa de 10.000 pesetas.

—En Barcelona se habían tomado grandes precauciones, porque se temían desórdenes. En algunos balcones aparecieron colgaduras y carteles separatistas. Mas bien se ha conmemorado allí el aniversario de la República catalana, como ellos la llaman. Toda la atención está concentrada en el Estatuto. El señor Aguadé hizo notar que en Barcelona se proclamó la República cuatro horas antes que en Madrid.

—Continúa en Valencia la huelga de electricistas. Los mismos huelguistas se han ofrecido para establecer un servicio de vigilancia. Las gestiones efectuadas para resolver el conflicto, no han dado resultado. Se ha celebrado en Gijón un acto en pro de la Vejez del Marino. Los panaderos han aplazado la elevación del precio del pan.

—Han llegado al puerto de Gijón varios expulsados de la Argentina. Valencia ha pedido ampliación de las toneladas que se le asignan por la importación de trigos. Así se evitará la subida del precio del pan. Recalará en Ferrol la escuadra de instrucción.

—Se ha constituido en Segovia la Federación de Estudiantes Católicos. Se celebró un acto, en el que tomaron parte elementos de Madrid. Los Estudiantes Católicos de Toledo, que son mayoría en el censo escolar, se han dirigido al Ministro para que les conceda representación en los claustros.

—Continúa en igual estado la huelga de campesinos de Baena, y los de Pedroche anuncian el paro general. Fueron acuarteladas las tropas en Córdoba, porque se temía un asalto a la cárcel. Estalló una nueva bomba en Granada. Los huelguistas destruyeron un sector de la línea eléctrica, dejando en tinieblas un distrito de Granada. Los guardias de Asalto, de Sevilla, actúan por vez primera disolviendo una manifestación.

—En una embarcación ferrolana, estalló una bomba, que causó grandes daños. Se desconocen las causas del atentado. Fué sorprendida, en Barcelona, una reunión clandestina de elementos anarcosindicalistas. Momentos antes de la corrida fué descubierta una bomba en la plaza de toros de Valencia. Estalló un petardo en el Gobierno civil de Valladolid.

—A cinco kilómetros de Ampolla descarriló un vagón de un tren de mercancías. El guardafrenos saltó de techo en techo y fué por los vagones a la máquina, haciéndola parar en el momento en que se iniciaba una pendiente, evitando una catástrofe. Se ha dado el nombre de Maciá a la antigua plaza Real de Barcelona.

Extranjero: En todas las Embajadas españolas se ha conmemorado el aniversario de la República con banquetes y recepciones. El volcán andino Quizapu arroja gran cantidad de lava. Los otros sólo lanzan humo. Según la explosión aérea se sabe que continúa su curso el río de lava. Los pueblecitos que cruce están abandonados. Se ha despejado por completo el cielo de Buenos Aires, y en las Pampas se hace ya vida normal.

—La lluvia de ceniza ha llegado a Asunción, donde cae en abundancia. El Federal Reserve Bank ha anunciado que está en condiciones de conceder nuevos créditos a Estados Unidos. La noticia ha producido reacción en Bolsa.

—En el Estado de Brunswick no han sido disueltas las tropas hitlerianas. La Argentina proyecta un nuevo empréstito patriótico de 500 millones de pesos papel. También se han creado nuevos impuestos. Bulgaria declarará una moratoria parcial para Deuda exterior. El Senado de Chile ha recibido el veto presidencial, pidiendo la supresión del artículo que prohíbe el aumento de los impuestos sobre utilidades públicas.

—Han sido encarcelados en Quito los jefes del movimiento rebelde. El señor Senilh se ha pronunciado en Washington contra las deudas de guerra. Propone que durante veinticinco años se supriman los pagos a Estados Unidos por dicho concepto, efectuando compras en dicha nación los países deudores por el importe de la deuda. La República de San Marino ha quedado unida por ferrocarril al resto del territorio italiano. Portes Gil, ex presidente de Méjico, ha anunciado que se retira de la política.

DIA 15 DE ABRIL

Madrid: El cura párroco de El Escorial ha dirigido una carta abierta, por medio de la Prensa, al doctor Marañón. En ella se lamenta del estado en que van a quedar 35.000 sacerdotes rurales

por supresión del presupuesto de Culto y Clero, y hace un llamamiento patético a los diputados comprensivos y humanitarios. Se ha restablecido el régimen de denominaciones de origen de los vinos, y se ha reorganizado el Cuerpo de Subalternos de Correos. Al Consejo de Ministros acudieron todos los Subsecretarios y el Director general de Seguridad. El Ministro de Instrucción llevó al citado Consejo unos proyectos de decretos sobre nombramiento de Patronato de la Escuela de Estudios Arabes de Madrid.

—Ha sido denunciado al fiscal de la República un artículo inserto en la "Correspondencia" titulado "Pajaritas de papel". La Federación Nacional de Ingenieros ha celebrado una Asamblea. Los conductores y cobradores de los tranvías de la Ciudad Lineal se pusieron de acuerdo para no cobrar los servicios al público como protesta por no haber conseguido aumento de jornal. Se han tomado precauciones para evitar derivaciones enojosas.

—Ha comenzado la Asamblea de transportistas mecánicos, donde protestarán de los nuevos impuestos. Se han reunido en Asamblea los labradores, arrendatarios de fincas rústicas y el crédito agrícola. Pidieron que se prorrogue la revisión de contratos y la ejecución de desahucios. En octubre se celebrará un Congreso Nacional. La Policía del Puente de Vallecas notó durante la pasada noche luz en el Juzgado de guardia. Pudo averiguar que unos ladrones se habían apoderado de varias causas, quemándolas. Cuando se dirigía esta mañana a la estación del Norte un vehículo con alhajas del conde de Elda, un sujeto sustrajo en un descuido un maletín con joyas de gran valor.

—Continúan las fiestas en conmemoración del aniversario de la República. Mañana habrá en la Plaza Monumental un festival gratuito para la guarnición de Madrid y regatas en el Retiro.

Calendario del Clima de España

Datos de temperaturas, lluvias, etc. Pronósticos de tiempo y cosechas basados en hechos científicos comprobados.

Pedido a esta Administración enviando una peseta en sellos.

OPOSICIONES A INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Si desea recibir orientaciones pedagógicas modernas respecto a esta preparación, escriba en seguida al

I N S T I T U T O S A M P E R
Fernanfior, 6.—MADRID

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62,50 a 63; Exterior 4 por 100, 77,75; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuestos, 82,25; ídem, 1927, sin impuestos, 90,75 a 91,75. Moneda: día 13, francos franceses, 52,05; ídem suizos, 257,00; libras, 49,80; dólares, 13,19; marcos oro, 3,12. Día 15, francos franceses, 51,80; ídem suizos, 255,60; libras, 49,50; dólares, 13,15; marcos oro, 3,12.

Provincias: En Inca celebraron un acto los diputados agrarios. Asistieron a la Plaza de Toros una quince mil personas. Entre el público abundaba mucho el elemento femenino. Antes de comenzar el acto los comunistas intentaron perturbar, pero los demás se impusieron. Intervino la Guardia civil.

—Llegó a Santiago el Inspector de Primera Enseñanza, que reunió a los Profesores para hablarles de los fines que persigue el Estado en la formación del Maestro, y dió instrucciones en ese sentido. Mañana reunirá al Consejo local de Primera Enseñanza y después saldrá para Coruña. Ha sido suspendida la conferencia que debía dar el doctor Albiñana en Valladolid.

—Se han inaugurado en Ayerbe las obras del pantano de Las Navas, que tiene una capacidad de dos millones de metros cúbicos. Han sido multados varios jóvenes en Orduña por promover desórdenes en una manifestación. Al "Noticiero", de Zaragoza, se le ha impuesto una multa de 250 pesetas por la reseña que hizo de las fiestas de la República. Se han tomado severas medidas en Vitoria contra el Sindicato Unico. El Ayuntamiento ha declarado indeseables a sus afiliados. Un guardia municipal fué muerto en dicha ciudad de un disparo.

—En el teatro Cervantes, de Segovia, dió una conferencia sobre la Escuela Unica don Enrique Herrera. Asistió mucho público. Han perecido abrasados dos niños en Caspe por haberse incendiado la vestimenta a una muchacha que iba con ellos en las proximidades de una caldera de hacer churros. Los diputados de la minoría catalana han tenido una reunión preliminar con Maciá en Barcelona para tratar del Estatuto catalán. Están acordes en principio de que conforme al pacto de San Sebastián se discuta el auténtico Estatuto catalán entregado por Maciá a las Cortes y no la ponencia de la Comisión parlamentaria.

—Con motivo de la huelga de Baena se registró una colisión. La Benemérita fué agredida al trasladar los detenidos a Córdoba, y en el tiroteo resultaron dos guardias y dos paisanos heridos. En el pueblo de Espejo los campesinos asaltaron varios cortijos. Continúa en Granada la huelga parcial.

FIESTA DEL LIBRO

17 al 25 de abril

Ediciones populares completas

El rey de las montañas, About.....	1,80	pesetas.	José, Palacio Valdés	1,50	pesetas.
El coronel Chabert, Balzac.....	0,60	—	Abnegación, Jorge Gibbs	1,50	—
Eugenia Grandet, Balzac.....	1,80	—	Herida en el vuelo, Aguilar Catena.	1,50	—
Historia cómica o viaje a la luna, Cyrano de Bergerac	1,20	—	La hermana menor, S. Blandy	1,50	—
Dos novelas del Miño, Castelo Branco	1,20	—	La muchacha que se declaró, Berta Ruck	1,50	—
Viaje del Parnaso, Cervantes	1,20	—	La simpática Arabela, ídem	1,50	—
Cuestiones académicas, Cicerón.....	1,20	—	Papaíto piernas largas, Jean Webs- ter	1,50	—
El señor y los demás son cuentos, Clarín	1,20	—	El secreto de Julia Godoy, A. Ma- rín Alcalde	1,50	—
Escritos pedagógicos, Condorcet.....	1,20	—	El buen paño, Muñoz y Pabón.....	1,50	—
Tartarin de Tarascón, Daudet.....	1,20	—	El triste amor de Mauricio, M. Mu- ñoz	1,50	—
El grillo del hogar, Dickens	1,20	—	La senda peligrosa. James Oliver Curwood	1,50	—
La novela de un joven pobre, Feui- llet	1,20	—	Arieta, Alicia Pujó	1,50	—
Werther, Goethe	1,20	—	La princesita de los Brezos, Euge- nia Marlitt	1,50	—
Clavijo, ídem	1,20	—	Dulce nombre, Concha Espina	1,50	—
El vicario de Wakefield, Goldsmith.	1,80	—	Los enigmas de María Luz, Catena.	1,50	—
Carmen, Merimée	0,60	—	Dentro del cercado, Gabriel Miró...	1,50	—
El ricachón de la Corte, Molière....	1,20	—	La millona, Muñoz y Pabón.....	1,50	—
Don Juan o el Convidado de Piedra, Molière	1,20	—	Javier de Miranda, ídem.....	1,50	—
Notas, Ortega y Gasset	1,20	—	La niña de Luzmela, Concha Espina.	1,50	—
Relaciones contemporáneas, Ortega Munilla	1,20	—	Mari Dolor, Menoyo Portales.....	1,50	—
Mis prisiones, Silvio Pellico.....	1,80	—	Un idilio en la India, Courths Mahler.	1,50	—
El buscón, Quevedo	1,20	—	Error, María Sepúlveda	1,50	—
Entre bobos anda el juego, Rojas...	1,20	—	Almas gemelas, Sandoval	1,50	—
Del rey abajo ninguno, ídem	1,20	—	Los siete pretendientes, Concordia Merrel	1,50	—
Vida de Napoleón, Stendhal	2,40	—	Las señoritas de Quintanilla de Abajo, Seraffín Puertas	1,50	—
El extraño caso del doctor Jekyll y Mister Hyde, Stevenson	0,60	—	El triunfador, Peter B. Kine	2,00	—
Olalla, ídem	0,60	—	El patio de los Naranjos, Hernández Mir	1,50	—
Cuentos, Teixeira de Queiroz.....	1,20	—	La Virgen del Rocío ya entró en Triana	2,00	—
Los cigarrales de Toledo, Tirso de Molina	3,00	—	La Casa de la Troya, Pérez Lugín...	2,00	—
Diálogos, Luis Vives	1,80	—	La aldea perdida. Palacio Valdés...	1,25	—
La importancia de llamarse Ernes- to, Wilde	1,20	—	Marta y María, ídem.....	1,25	—
El abanico de Lady, Windermere...	1,20	—	Aventuras, inventos y mistificacio- nes de Silvestre Paradoux, Pío Ba- roja	1,25	—
Inmaculada, Rafael Pérez y Pérez,	1,50	—			
Verdadero amor, ídem	1,50	—			
Hada alegría, ídem	1,50	—			
Madrinita buena, ídem	1,50	—			

Durante el mes de abril se enviarán los libros con el 10 por 100 de descuento y libres de gasto.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 7,2 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

50 plazas de Inspectores y 16 de Inspectoras, con 4.000 pesetas

Título de Maestro Nacional o Normal. Edad, menos de cuarenta años.
Instancias, hasta el 30 de abril

OBRAS DE CONSULTA INDISPENSABLES

para la preparación de las oposiciones:

ALTAMIRA.—Ideario pedagógico.....	8 pesetas.
COMENIO.—Didáctica magna.....	7 —
BIERVLIET.—Pedagogía experimental.....	16 —
LLOPIS (R.).—Pedagogía (segunda edición).....	5 —
BAUER.—Derecho y legislación escolar (segunda edición).....	5 —

Apuntes mecanográficos para la preparación

Informes gratuitos de todas las oposiciones, programas oficiales, "contestaciones", presentación de documentos, internado, etc.

ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

CASA FUNDADA EN 1852

Clases, Preciados, 1. Libros, Preciados, 6

Apartado 12250.—MADRID